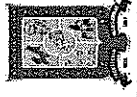


**RECONDUCCIONES
EXTERNAS
1ER TRIMESTRE**





No de Oficio: VGUIPPER-033/2022.
 Fecha: 31 de marzo de 2022

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce. (4)

Dependencia General: L00 TESORERIA MUNICIPAL
 Dependencia Auxiliar: L00 115 DEPARTAMENTO DE INGRESOS
 Programa: 01050202
 Proyecto: 0105020101 Captación y recaudación de ingresos
 Objetivo: CONDUCIR LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGLES VIGENTES. MANTENER ACTUALIZADOS EL PADRON MUNICIPAL DE

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (8)

Clave	Denominación	Autorizado	Por ejercer o reducir	Presupuesto	Autorizado propuesto
2121	Metas y metas de ejecución	\$1,276.00	\$1,276.00	\$23.20	\$12,528.80

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PERM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De la creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora

C.P. Juan Antonio Mendez Baltrán
 TESORERIA

Vo.Bo.

C.P. Juan Antonio Mendez Baltrán
 TESORERIA

RECIBIÓ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

2022

2024

Tec. Inf Roberto Gato de la Cruz
 TITULAR DE OFICINA DE INFORMÁTICA

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía. (9)

Dependencia General: L00 TESORERIA MUNICIPAL
 Dependencia Auxiliar: L00 TESORERIA MUNICIPAL
 Programa: 01050202
 Proyecto: 0105020401 Registro y control de caja y tesorería
 Objetivo: CONDUCIR LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGLES VIGENTES. MANTENER ACTUALIZADOS EL PADRON MUNICIPAL DE

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto	Autorizado modificado
3411	Servicios bancarios y financieros	\$0.00	\$23.20	\$23.20

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

L

)

)



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 28 de marzo de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL



Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscriptor C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán, Tesorero Municipal, solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010502020401** "Registro y Control de Caja y Tesorería", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen el número de oficio siguiente VG/UIPPE/R-033/2022, el cual tiene plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

<p>TESORERÍA SOLICITÓ</p>  <p>2022 2024</p> <p>C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán Tesorero Municipal</p> <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.</p>	<p>Vo. Bq.</p>  <p>2022 2024</p> <p>Tec. en Inf. Roberto Cordero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.</p> <p>UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN</p> <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.</p>
--	---



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

MUNICIPIO DE: Villa Guerrero Estado de Mexico. 0054

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal del Estado de México
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal
Dictamen de Recondición y Actualización Programática - Presupuestal

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

No. De Ofic VGUIPPER-027/2022.
Fecha: 31 de marzo de 2022

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: N01 UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL
Dependencia Auxiliar: N01 160 UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL
Programa: 02030101
Proyecto: 0203010201 Promoción de la salud
Objetivo: IMPLEMENTAR MEJOR MEDIDA DE HIGIENE, MEDIDAS DE SANIDAD ANIMAL Y MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA DEL RASTRO.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

Clave	Denominación	Presupuesto	
		Autorizado	Por ejercer (Por cancelar o reducir)
2222	Productos alimenticios para animales	\$10,000.00	\$0.00
		Autorizado propuesto	\$10,000.00

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02, TRASPASO: PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Alfaro
C. VALERIA WENDY GUARDARAMA
UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

Vq.Bo.
C.P. Juan Antonio Méndez Reuter
2022

Identificación del Proyecto en el que se amplía o se amplía (5)

Dependencia General: Q00 Q00 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Dependencia Auxiliar: Q00 105 COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Programa: 01010701
Proyecto: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
Objetivo: Capacitación integral y actualización para la protección civil.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

Clave	Denominación	Presupuesto	
		Autorizado	Impliación y/o Reasignación
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$7,630.36	\$17,830.36
		Autorizado modificado	\$17,830.36

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

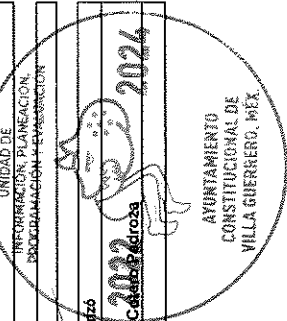
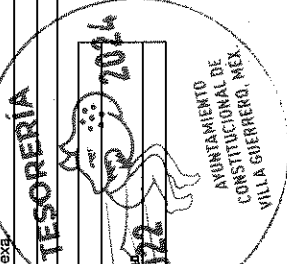
Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02, TRASPASO: PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Alfaro
C.P. Juan Antonio Méndez Reuter
2022

Vq.Bo.
C. Inf. Roberto C. de la Cruz
2022







Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: N01 UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL
Dependencia Auxiliar: N01 160 UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL
Programa: 02030101
Proyecto: 020301010201 Promoción de la salud
Objetivo: IMPLEMENTAR MEJOR MEDIDA DE HIGIENE, MEDIDAS DE SANIDAD ANIMAL Y MODERNIZAR LA INFRAESTRUCURA DEL RASTRO.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Descripción	Presupuesto	
		Por ejercer	Por cancelar o reducir
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$25,000.00	\$6,827.76
			\$18,172.24

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

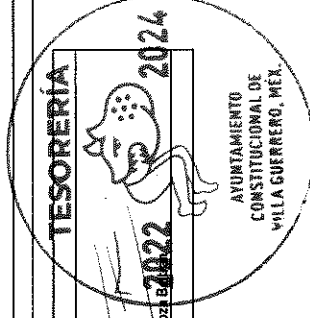
De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso, utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

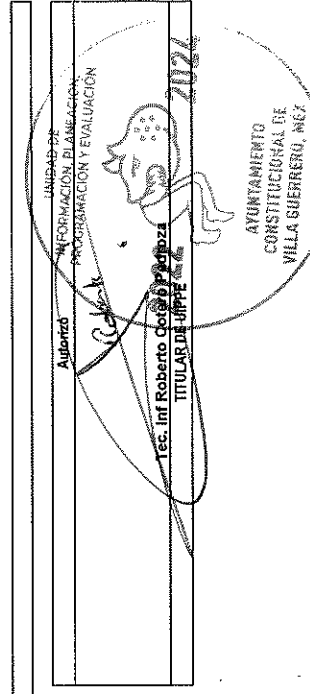
Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora
C. VALERIA MONROY GUADARRAMA
UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

Vo.Bo.
C.P. Juan Aguilar - Mendoza BARRERA
TESORERIA



Autorizó
Lic. Inf Roberto González Robles
TITULAR DE UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.



Dependencia General: Q00 Q00 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Dependencia Auxiliar: Q00 Q00 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Programa: 01010701
Proyecto: 010702010102 Capacitación integral y actualización para la protección civil
Objetivo: Capacitación integral y actualización para la protección civil.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Descripción	Presupuesto	
		Autorizado	Autorizado modificado
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	\$0.00	\$6,827.76

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

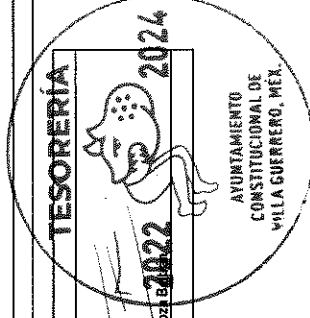
De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso, utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

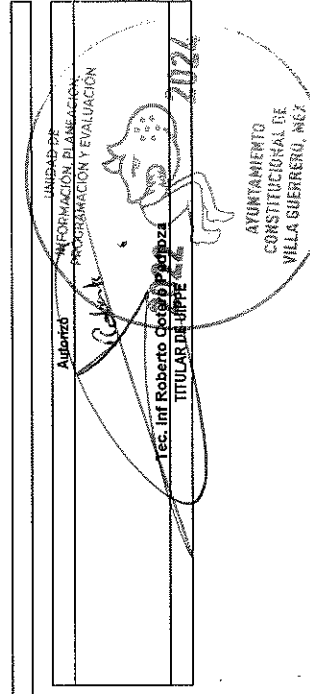
Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora
C. VALERIA MONROY GUADARRAMA
UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

Vo.Bo.
C.P. Juan Aguilar - Mendoza BARRERA
TESORERIA



Autorizó
Lic. Inf Roberto González Robles
TITULAR DE UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.



1000

1000

1000

1000



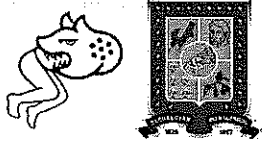
"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 28 de marzo de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, la suscrita C. Valeria Monroy Guadarrama Unidad de Control y Bienestar Animal, solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010701010101 "Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito"**, esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.






Villa Guerrero

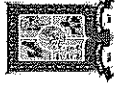
AYUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-025/2022, VG/UIPPE/R-027/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
 <hr/> <p>C. Valeria Monroy Guadarrama Unidad de Control y Bienestar Animal</p>	  <hr/> <p>Tec. en Inf. Roberto Cotero Redroza Titular de la U.I.P.P.E.</p>



Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

No. De Ofc VGIJPEIR-028/2022.
 Fecha: 31 de marzo de 2022

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (A)

Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Dependencia Auxiliar: 000 105 COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Programa: 01010701
 Proyecto: 010702010201 Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil
 Objetivo: Capacitación integral y actualización para la protección civil.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (B)

Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Dependencia Auxiliar: 000 105 COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Programa: 01010701
 Proyecto: 010702010201 Prevención y combate de incendios forestales
 Objetivo: Capacitación integral y actualización para la protección civil.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (C)

Clave	Denominación	Autorizado	Por ejercer	Presupuesto	Autorizado
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$38,605.00	\$36,065.00	\$36.00	\$38,079.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Presupuesto	Autorizado
2811	Refacciones, accesorios y herramientas	\$0.00	\$36.00	\$36.00	\$36.00

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir. (E)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (8)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-42, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto, (Impacto o repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

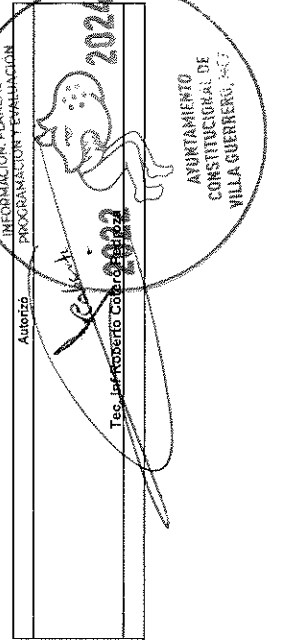
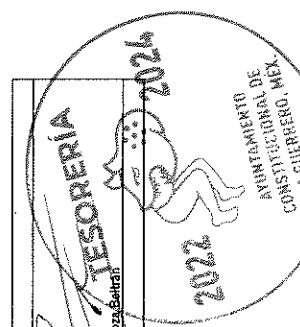
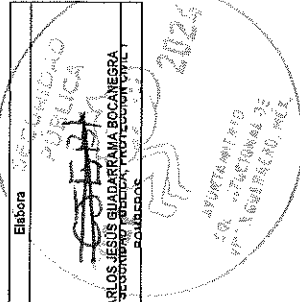
De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora: LIC. ENC. CARLOS JESÚS GUADARRAMA SOCARRERA
 DIRECTOR DE ECONOMÍA PÚBLICA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Vc. Bo. C.P. Juan Adolfo Mendoza Saltrán

Autorizo: Tec. JA ROBERTO COLOMBO



Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

No. De Oficio: VG/UPPE/R-028/2022.
 Fecha: 31 de marzo de 2022

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Dependencia Auxiliar: 000 105 COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Programa: 01010701
 Proyecto: 010702010201 Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil
 Objetivo: Capacitación integral y actualización para la protección civil.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Dependencia Auxiliar: 000 105 COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Programa: 01010701
 Proyecto: 010702010201 Prevención y combate de incendios forestales
 Objetivo: Capacitación integral y actualización para la protección civil.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Presupuesto	Autorizado propuesto
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$38,029.00	\$38,029.00	\$11,393.00	\$25,635.70	\$25,635.70

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplian o se asignan (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Presupuesto	Autorizado modificado
2811	Relaciones, accesorios y herramientas	\$0.00	\$11,393.00	\$11,393.00	\$11,393.00

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir. (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-42, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

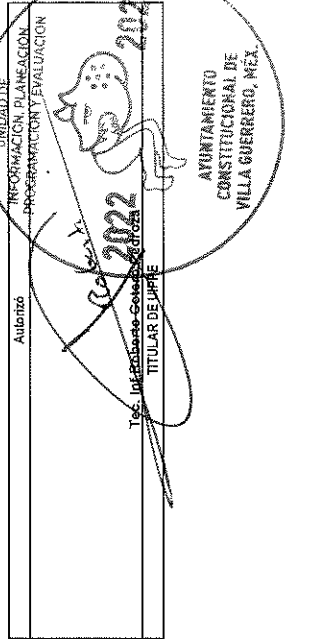
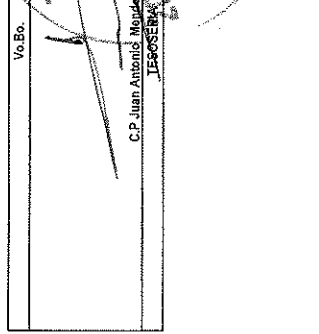
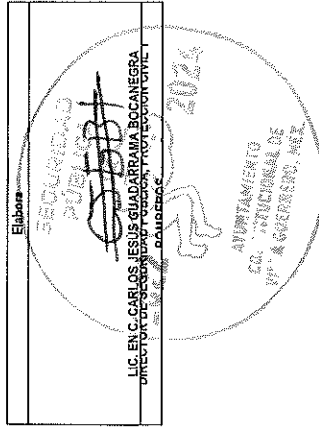
De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elaboró:
 LIC. EN C. CARLOS JESUS GUADARRAMA BOCANEGRA
 DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, TRANSPARENCIA Y EVALUACIÓN MUNICIPAL

Vo. Bo.
 C.P. Juan Antonio Mejía Beltrán
 TESOERERÍA

Autorizó:
 TITULAR DE LÍNEA





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 28 de marzo de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, Lic. Carlos Jesús Guadarrama Bocanegra, Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010702010201** "Prevención y Combate de Incendios Forestales", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.

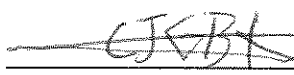
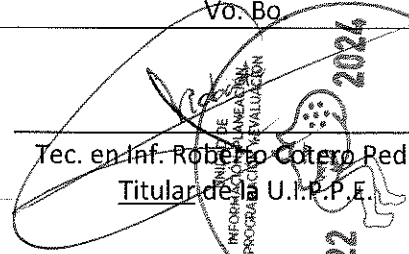
CJGB

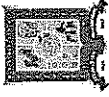
Roberto



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen el número de oficio siguiente VG/UIPPE/R-028/2022, el cual tiene plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITÓ	Vo. Bo
 <hr/> Lic. Carlos Jesús Guadarrama Bocanegra Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.	 <hr/> Tec. en Inf. Roberto Cordero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal
Dictamen de Recondición y Actualización Programática - Presupuestal

No. De Oficio: VG/UIPEIR-050/2022.
Fecha: 07 de abril de 2022

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL
Dependencia Auxiliar: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL
Programa: 010310101
Proyecto: 010301010201 Audencia pública y consulta popular
Objetivo: CONTAR CON LA NORMATIVIDAD INTERNA QUE PRECISE LOS CONTENIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: E00 E02 INFORMATICA
Dependencia Auxiliar: E00 E02 INFORMATICA
Programa: 01080501
Proyecto: 010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de información
Objetivo: INCORPORAR PERSONAL CALIFICADO DENTRO DE LA OFICIALIA PARA ENTREGAR TRAMITES EFICIENTE.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado propuesto
1345	Asesorías especializadas a servidores públicos	\$80,821.49	\$80,821.49	\$3,044.90	\$77,776.59

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto	Implantación y/o Reasignación	Autorizado modificado
1412	Aperturas de servicios de salud	\$0.00	\$3,044.90	\$3,044.90

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto de beneficio. Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

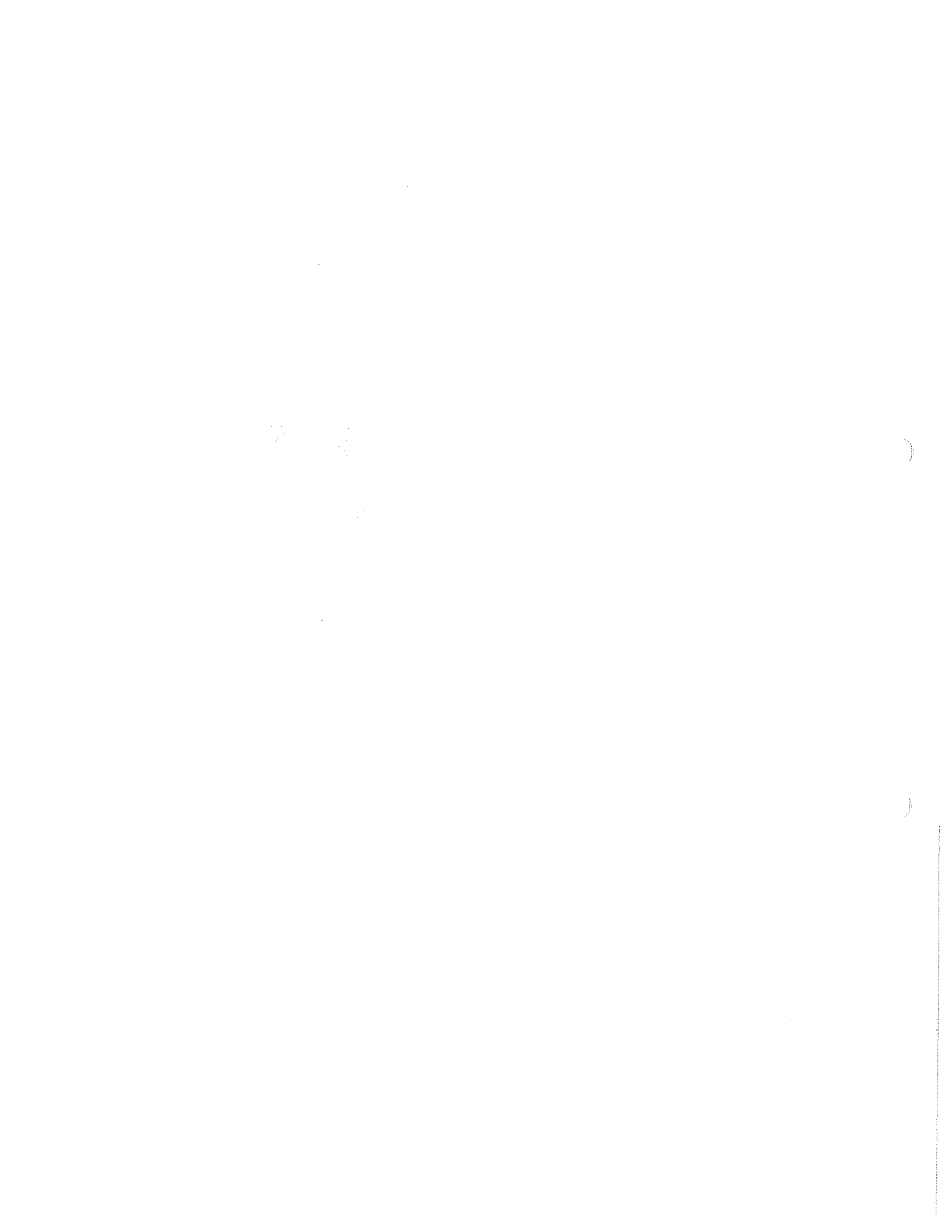
Identificación del Origen de los recursos. En su caso INFORMATICA

Ejército
2022
I. SES. ALEJANDRO AYÓN PEDRAZA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.
INFORMATICA

Vo.Bo.
2022
C.P. Juan Antonio Méndez Salazar
TESORERIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Autofinanciamiento
2022
Tsc. Inf Roberto Caldeza Cruz
TITULAR DE UIPE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN





Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal del Estado de México
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal
Dictamen de Reconciliación y Actualización Programática - Presupuestal

No. De Ofici: VG/JUPPER-050/2022.
Fecha: 07 de abril de 2022

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL
Dependencia Auxiliar: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL
Programa: 010310101
Proyecto: 010301010201 Audiencia pública y consulta popular
Objetivo: CONTAR CON LA NORMATIVIDAD INTERNA QUE PRECISE LOS CONTENIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: E00 E02 INFORMATICA
Dependencia Auxiliar: E00 E02 INFORMATICA
Programa: 01080501
Proyecto: 010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de información
Objetivo: INCORPORAR PERSONAL CALIFICADO DENTRO DE LA OFICINA PARA ENTREGAR TRAMITES EFICIENTE.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto		Autorizado modificado
		Por ejercer o reducir	Por cancelar o reducir	
1345	Asesorías técnicas a empresas o cooperativas	\$77,776.59	\$2,261.70	\$2,261.70

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		Autorizado modificado
		Autorizado	Impliación y/o Reasignación	
1413	Asesorías al sistema salariale de reparto	\$0.00	\$2,261.70	\$2,261.70

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULOS 319. METAS CONCILADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

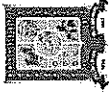
De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

<p>INFORMATICA</p> <p>Elaboró: </p> <p>I.S.E.S. GIL DE J. RAYON PEREZA INFORMATICA</p> <p>2022 2024</p> <p>AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.</p>	<p>TESORERÍA</p> <p>Vo.Bo.: </p> <p>C.P. Juan Antonio Mendoza Balcón TESORERÍA</p> <p>2022 2024</p> <p>AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.</p>	<p>UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION</p> <p>Autorizó: </p> <p>Lic. Roberto Cordero Pedraza UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION</p> <p>2022 2024</p> <p>AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.</p>
---	---	---





Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal del Estado de México
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal
Dictamen de Reconducción y Actualización Programática - Presupuestal

No. De Ofici VGUJPEIR-050/2022.
Fecha: 07 de abril de 2022

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: E00 E02 INFORMATICA
Dependencia Auxiliar: E00 E02 INFORMATICA
Programa: 01080501
Proyecto: 010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de información
Objetivo: INCORPORAR PERSONAL CALIFICADO DENTRO DE LA OFICIALIA PARA ENTREGAR TRAMITES EFICIENTE.
Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL
Dependencia Auxiliar: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL
Programa: 010310101
Proyecto: 010301010201 Audiencia pública y consulta popular
Objetivo: CONTAR CON LA NORMALIDAD INTERNA QUE PRECISE LOS CONTENIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS
Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto	Autorizado	Impliación y/o Reasignación	Autorizado modificado
1416	Asistentes para trabajo		\$0.00	\$1,014.07	\$1,014.07

Clave	Denominación	Presupuesto	Por cancelar o reducir	Autorizado propuesto
1345	Asesorías asesorías a comités o acuerdos		\$75,514.89	\$74,500.82

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02. TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

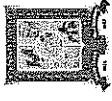
De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

<p>Elabora</p> <p>INFORMATICA</p> <p>2022</p> <p>I.S.E.S. ELIJAL ANDRO RAYÓN PEDRAZA</p> <p>INFORMATICA</p> <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.</p>	<p>Vo.Bo.</p> <p>2022</p> <p>C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán</p> <p>TESOBERA</p> <p>TESORERÍA</p> <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.</p>
<p>2022</p> <p>UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN</p> <p>Autorizado</p> <p>Tec. Inf. Roberto Colato</p> <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.</p>	<p>2024</p> <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.</p>





Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022



MUNICIPIO DE: Villa Guerrero Estado de México, 0064

Presupuesto Basado en Resultados Municipal
Dictamen de Recondición y Actualización Programática - Presupuestal

No. De Oficio: VG/JUPPER-050/2022.
Fecha: 07 de abril de 2022

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4):

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL
Dependencia Auxiliar: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL
Programa: 010310101
Proyecto: 010301010201 Audencia pública y consulta popular
Objetivo: CONTAR CON LA NORMATIVIDAD INTERNA QUE PRECISE LOS CONTENIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5):

Dependencia General: E00 E02 INFORMATICA
Dependencia Auxiliar: E00 E02 INFORMATICA
Programa: 01080501
Proyecto: 010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de información
Objetivo: INCORPORAR PERSONAL CALIFICADO DENTRO DE LA OFICIALIA PARA ENTREGAR TRAMITES EFICIENTE.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6):

Clave	Denominación	Presupuesto	
		Autorizado	Por ejercer o reducir
1345	Asesoría, consultoría o servicios	\$75,514.89	\$75,514.89
			\$1,014.07
			\$74,500.82

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7):

Clave	Denominación	Presupuesto	
		Autorizado	Impliación y/o Reasignación
1416	Aperturas para espacio de trabajo	\$0.00	\$1,014.07
			\$1,014.07

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora: I.S.E.S GIL ALEJANDRO RAYÓN PEREZA
INFORMATICA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.
2022

Vo.Bo. TESORERIA
C.P. Juan Antonio Mendoza Bañem
TESORERIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.
2022

Autoryó: TITULAR DE UPPE
Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, Mex.
2022





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 05 de abril de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

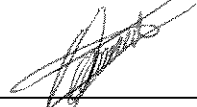

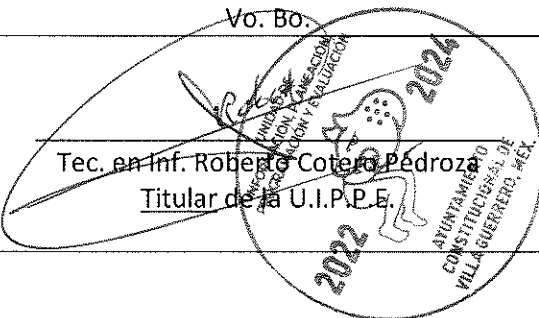
Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, Ing. Gil Alejandro Rayón Pedraza, Jefe del departamento de informática, solicitó a Roberto Coteró Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010805010103** "Innovación gubernamental con tecnologías de información", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen el número de oficio siguiente VG/UIPPE/R-050/2022, el cual tiene plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITÓ	Vo. Bo.
 Ing. Gil Alejandro Rayón Pedraza Jefe del departamento de informática	 Tec. en Inf. Roberto Coteiro Pedroza Titular de la U.I.P.E. 

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Dependencia Auxiliar: 000 105 COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Programa: 01010701
Proyecto: 010702010303 Coordinación de atención de emergencias y desastres.
Objetivo: Capacitación integral y actualización para la protección civil.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Dependencia Auxiliar: 000 105 COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Programa: 01010701
Proyecto: 010702010201 Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil
Objetivo: Capacitación integral y actualización para la protección civil.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Por ejercer	Presupuesto	Por cancelar o reducir	Autorizado propuesto
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$109,732.51	\$109,732.51	\$48,999.99	\$48,999.99	\$60,732.52

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Clave	Denominación	Autorizado	Impliación y/o Reasignación	Presupuesto	Autorizado modificado
3511	Rep. y Mant. De vehículos terrestres, aéreos	\$0.00	\$48,999.99	\$48,999.99	\$4,899.99

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

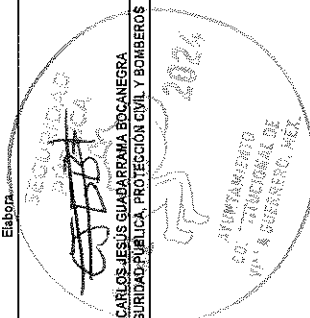
Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto, (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

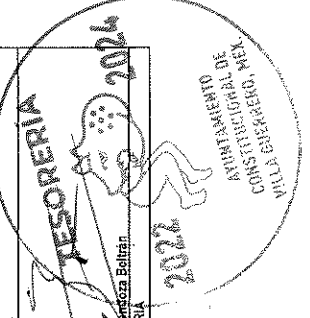
De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

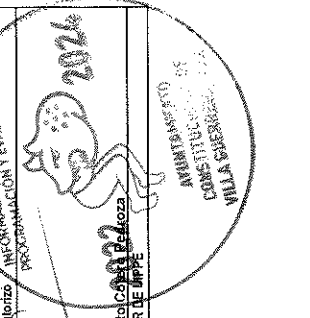
Elabora:
LIC. EN C. CARLOS JESÚS GUADARRAMA BOCANEGRA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



Yo. Bo.
C.P. Juan Antonio Bandoza Boltrán
TESORERÍA



Autorizo:
TER-RO. Roberto C. Peña
TITULAR DE MIPE







MUNICIPIO DE: Villa Guerrero Estado de México, 0054

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal
Diclámene de Reconducción y Actualización Programática - Presupuestal



No. De Oficio: VGIUPPE/R-029/2022.
Fecha: 31 de marzo de 2022

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Dependencia Auxiliar: 000 105 COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Programa: 01010701
Proyecto: 010702010303 Coordinación de atención de emergencias y desastres.
Objetivo: Capacitación integral y actualización para la protección civil.

Identificación del Proyecto en el que se amplía (5)

Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Dependencia Auxiliar: 000 105 COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Programa: 01010701
Proyecto: 010702010202 Identificación, sistematización y atlas de riesgos
Objetivo: Capacitación integral y actualización para la protección civil.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Por ejercer	Presupuesto Por cancelar o reducir	Autorizado Propuesto
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$60,732.52	\$60,732.52	\$18,674.50	\$42,058.02

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Clave	Denominación	Autorizado	Implantación y/o Reasignación	Presupuesto Autorizado modificado
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$75,000.00	\$18,674.50	\$26,174.50

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319 . METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO P5RM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, impacto, repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora

LIC. EN C. CARLOS JESUS GUADARRAMA BOCANEGRA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

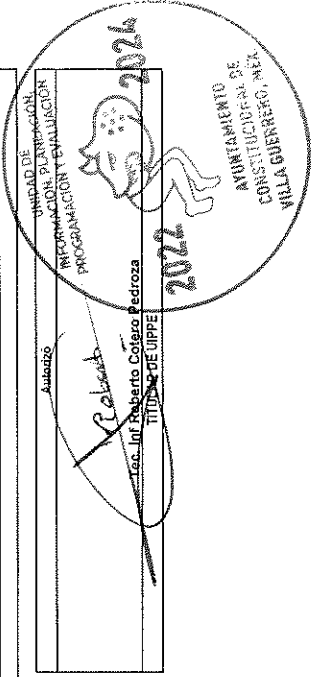
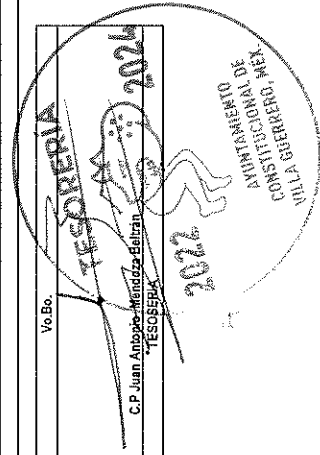
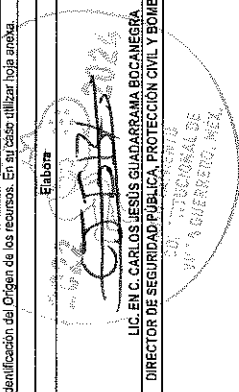
CO. MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Vo.Bo.

C.P. Juan Ambrosio Méndez Galván
TESORERO

Autoriza

Lic. Inf. Roberto Colero Pedroza
TITULAR DE UIPE





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 28 de marzo de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

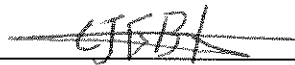
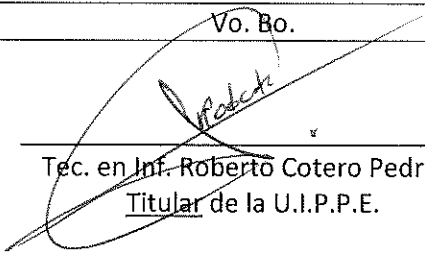
Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, Lic. Carlos Jesús Guadarrama Bocanegra, Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010702010201** "Prevención de Riesgos y evaluación técnica de protección civil", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen el número de oficio siguiente VG/UIPPE/R-029/2022, el cual tiene plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITÓ	Vo. Bo.
 <hr/> Lic. Carlos Jesús Guadarrama Bocanegra Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.	 <hr/> Tec. en Inf. Roberto Cotero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal
Diccionario de Recondición y Actualización Programática - Presupuestal

No. De Ofici VGUUPPER-024/2022.
Fecha: 01 de Abril de 2022

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se reduce: (4)

Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Dependencia Auxiliar: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Programa: 01010701
Proyecto: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
Objetivo: VIGILAR Y CONTROLAR LAS PRINCIPALES VÍAS DE TRANSITO Y COMUNICACIÓN.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (5)

Clave	Denominación	Presupuesto	Por ejercer	Por cancelar o reducir	AutORIZADO PROYECTO
1131	Saludo base	\$221,118.00	\$221,118.00	\$67,230.00	\$153,888.00

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO P6RM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elaboró:
LIC. EN C. CARLOS JESÚS GUADARRAMA BOCANEGRA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Vo.Bo.
C.P. JUAN ANTONIO MENDOZA BARRAL

TESORERÍA
2022 2024
Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, Mex.

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
2022 2024
Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, Mex.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía: (5)

Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Dependencia Auxiliar: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Programa: 01010701
Proyecto: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
Objetivo: VIGILAR Y CONTROLAR LAS PRINCIPALES VÍAS DE TRANSITO Y COMUNICACIÓN.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

Clave	Denominación	Presupuesto	Impliación y/o Reasignación	AutORIZADO MODIFICADO
1131	Saludo base	\$0.00	\$67,230.00	\$67,230.00

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (8)

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

No. De Oficio: VGIUPPEIR-026/2022.
 Fecha: 01 de Abril de 2022

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: Q00 Q00 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Dependencia Auxiliar: Q00 Q00 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Programa: 01010701
Proyecto: 0107010103 Difusión y comunicación para la protección civil
Objetivo: Capacitación integral y actualización para la protección civil.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o se reducen (6)

Clave	Descripción	Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Presupuesto	Autorizado propuesto
2811	Relaciones, accesorios y herramientas	\$21,100.00	\$21,000.00	\$6,083.04		\$15,016.96

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 318. METAS CONCLUIDAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02. TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática). En su caso, utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, impacto, repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elaboró

LIC. EN C. CARLOS JESÚS GUADARRAMA BOCANEGRA
 AYUNTAMIENTO
 VILLA GUERRERO, MEX.
 DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Vo.Bo.

C.P. Justo Antonio Méndez Borrali
 TESOSERA
 AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 VILLA GUERRERO, MEX.

Autorizó

Tec. Inf Roberto Cotero Pedraza
 TITULAR DE UPE
 AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 VILLA GUERRERO, MEX.

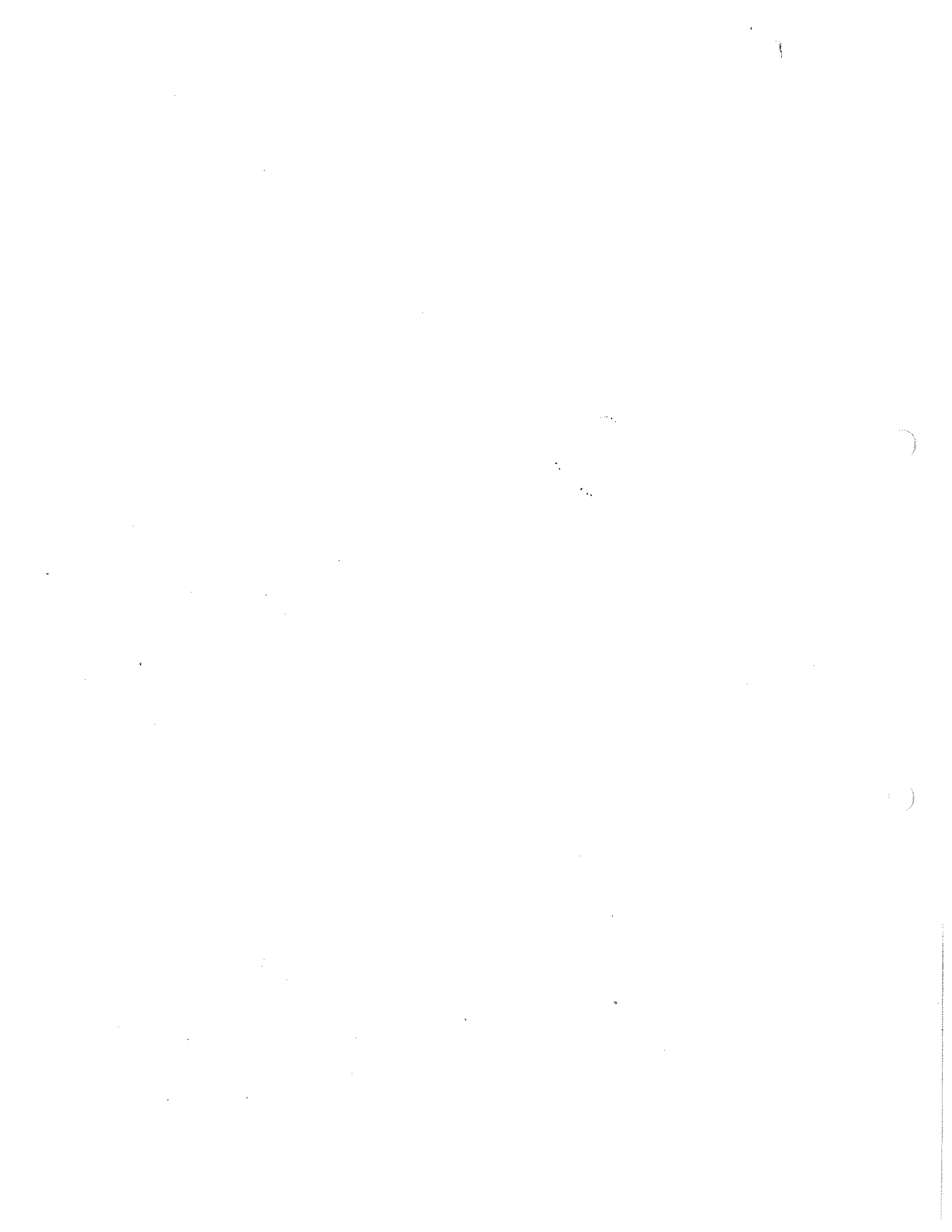
Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: Q00 Q00 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Dependencia Auxiliar: Q00 Q00 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Programa: 0107010102
Proyecto: 0107010102 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
Objetivo: Capacitación integral y actualización para la protección civil.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Descripción	Autorizado	Impliación y/o Reasignación	Presupuesto	Autorizado modificado
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres.	\$0.00		\$7,968.00	\$7,968.00

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 01 de abril de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, Lic. Carlos Jesús Guadarrama Bocanegra, Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010701010102** "Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



CJGB

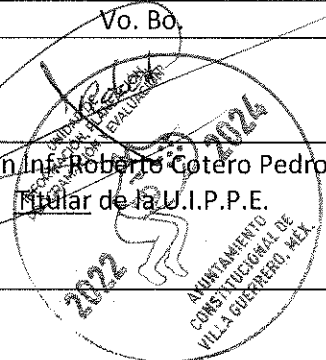
Roberto Cotero Pedroza

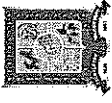


- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-024/2022 y VG/UIPPE/R-026/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITÓ	Vo. Bo.
 <hr/> Lic. Carlos Jesús Guadarrama Bocanegra Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos	 <hr/> Tec. en Inf. Roberto Cordero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.





Presupuesto Basado en Resultados Municipal
 Dictámenes de Recondición y Actualización Programática - Presupuestal

No. De Oficio: VGU/PE/R-044/2022.
 Fecha: 07 de abril de 2022

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)		Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)	
Dependencia General: J00 ADMINISTRACION DE CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS	Dependencia Auxiliar: J00 132 CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS	Dependencia General: J00 ADMINISTRACION DE CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS	Dependencia Auxiliar: J00 132 CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS
Programa: 02020601	Programa: 02020601	Programa: 02020601	Programa: 02020601
Proyecto: 020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto.	Proyecto: 020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto.	Proyecto: 020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto.	Proyecto: 020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto.
Objetivo: REVISAR EL PLAN DE 132 PARA VALORAR Y SOMETER A CONSIDERACION POSIBLES MODIFICACIONES A LOS USOS DEL SUELO.	Objetivo: REVISAR EL PLAN DE 132 PARA VALORAR Y SOMETER A CONSIDERACION POSIBLES MODIFICACIONES A LOS USOS DEL SUELO.	Objetivo: REVISAR EL PLAN DE 132 PARA VALORAR Y SOMETER A CONSIDERACION POSIBLES MODIFICACIONES A LOS USOS DEL SUELO.	Objetivo: REVISAR EL PLAN DE 132 PARA VALORAR Y SOMETER A CONSIDERACION POSIBLES MODIFICACIONES A LOS USOS DEL SUELO.
Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)		Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)	

Clave	Denominación	Presupuesto	
		Por ejercer	Por cancelar o reducir
1131	Sueldo base	\$698,259.20	\$698,259.20
			\$698,259.20

Clave	Denominación	Presupuesto	
		Autorizado	Impliación y/o Reasignación
2491	Materiales de construcción	\$0.00	\$4,388.60
			\$4,388.60

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

C.P. FERNANDO MANCILLA SÁNCHEZ
 JEFE DE ADMINISTRACION DE CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS

Vo.Bo.
 C.P. Juan Antonio Mejía de la Cruz
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.
 2022

Vo.Bo.
 Tec. IMT Roberto Cobarrubias
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.
 2024



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Dictamen de Recondición y Actualización Programática - Presupuestal

No. De Ofici VGUIPPER-044/2022.

Fecha: 07 de abril de 2022

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o se reduce (4)

Dependencia General: J00 ADMINISTRACION DE CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS
Dependencia Auxiliar: J00 132 CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS
Programa: 02020601
Proyecto: 020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto.
Objetivo: REVISAR EL PLAN DE 132 PARA VALORAR Y SOMETER A CONSIDERACIÓN POSIBLES MODIFICACIONES A LOS USOS

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: J00 ADMINISTRACION DE CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS
Dependencia Auxiliar: J00 132 CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS
Programa: 02020601
Proyecto: 020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto.
Objetivo: REVISAR EL PLAN DE 132 PARA VALORAR Y SOMETER A CONSIDERACIÓN POSIBLES MODIFICACIONES A LOS USOS

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

Clave	Denominación	Presupuesto	Presupuesto	Autorizado	Autorizado modificado
2721	Prenda de asignada y posición personal	\$0.00		\$0.00	\$683.00

Clave	Denominación	Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Presupuesto
1131	Saldo base	\$693,870.60	\$693,870.60	\$693,870.60	\$693,187.60

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (8)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

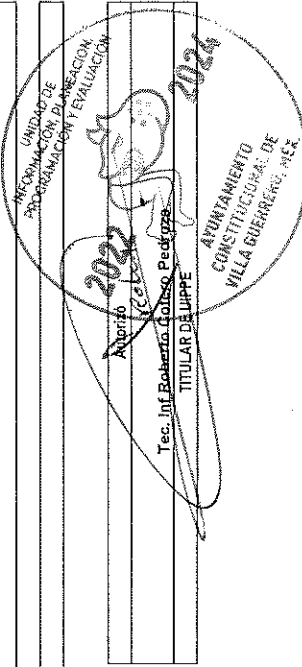
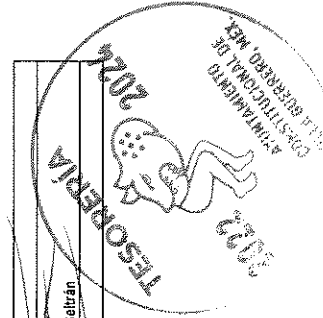
De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa

C.P. FERNANDO MANCILLA SÁNCHEZ
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS
DEPARTAMENTO DE RASTRO

Vo. Bo.
C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán
TESOSERÍA





Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía. (5)

Dependencia General: J00 ADMINISTRACION E CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS
Dependencia Auxiliar: J00 132 CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS
Programa: 02020601
Proyecto: 020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto.
Objetivo: REVISAR EL PLAN DE 132 PARA VALORAR Y SOMETER A CONSIDERACIÓN POSIBLES MODIFICACIONES A LOS USOS

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce. (4)

Dependencia General: J00 ADMINISTRACION DE CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS
Dependencia Auxiliar: J00 132 CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS
Programa: 02020601
Proyecto: 020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto.
Objetivo: REVISAR EL PLAN DE 132 PARA VALORAR Y SOMETER A CONSIDERACIÓN POSIBLES MODIFICACIONES A LOS USOS

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto	
		Autorizado	Por ejercer o reducir
1131	Saldo base	\$693,187.60	\$693,187.60
			Por cancelar o reducir
			\$4,664.50
			\$688,523.10

Clave	Denominación	Presupuesto	
		Autorizado	Impliación y/o Reasignación
2911	Rebajas, exoneraciones y hermanamientos	\$0.00	\$4,664.50
			Autorizado modificado
			\$4,664.50

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

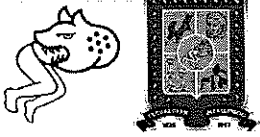
Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

C.P. FERNANDO MANCILLA SÁNCHEZ
JEFE DE ADMINISTRACION DE CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS
DEPARTAMENTO DE BASTRO

Vo.Bo.
C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán
TESORERÍA
MAY 2022
AYUNTAMIENTO GOBIERNO LOCAL DE VILLA GUERRERO, T.M.

Autorizó
C. P. Roberto Cotera Pedroza
TITULAR DE UJPE
MAY 2022
AYUNTAMIENTO GOBIERNO LOCAL DE VILLA GUERRERO, MEX.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 29 de junio de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito C.P. Fernando Mancilla Sánchez Jefe del Departamento de la Central de Abastos y Mercados solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020206010304** "Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-044/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

<p style="text-align: center;">SOLICITO</p> <p style="text-align: center;">2022 2024</p> <p>C.P. Fernando Mancilla Sánchez Jefe de Administración de Central de Abastos y Mercados</p>	<p style="text-align: center;">Ve.Bo.</p> <p style="text-align: center;">Tec. en Inf. Roberto Cordero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.</p>
--	---

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: H01 DIRECCIÓN DE AGUA
 Dependencia Auxiliar: H01 DIRECCIÓN DE AGUA
 Programa: 02020301
 Proyecto: 020203010203 Agua limpia
 Objetivo: DOTAR DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Por ejercer	Presupuesto Por cancelar o reducir	Autorizado propuesto
3571	Reparación Instalación y mantenimiento de resguardina y	\$135,387.00	\$135,387.00	\$17,862.21	\$117,524.79

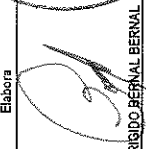

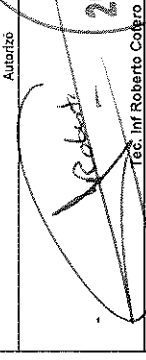
Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCLUIDAS DE ACUERDO AL FORMATO PRIM-02. TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa. **AGUA**

Elabora	Vo.Bo.	Autorizo
 C. BRIGIDO BERNAL BERNAL DIRECTOR DE AGUA	 C. Juan Antonio Mendoza Bilitán TESOSERÍA	 Tec. Inf Roberto Cofero Pedroza TITULAR DE JURPE

Clave	Denominación	Autorizado	Impliación y/o Reasignación	Presupuesto	Autorizado modificado
2811	Combustibles, lubricantes y	\$0.00	\$17,862.21	\$17,862.21	\$17,862.21

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H01 DIRECCIÓN DE AGUA
 Dependencia Auxiliar: H01 DIRECCIÓN DE AGUA
 Programa: 02020301
 Proyecto: 020203010203 Agua limpia
 Objetivo: DOTAR DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se asignan o se amplían. (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Impliación y/o Reasignación	Presupuesto	Autorizado modificado
2811	Combustibles, lubricantes y	\$0.00	\$17,862.21	\$17,862.21	\$17,862.21

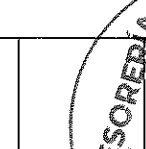
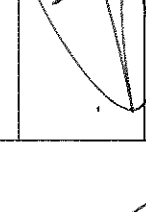
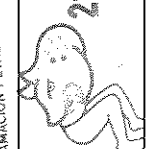
Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCLUIDAS DE ACUERDO AL FORMATO PRIM-02. TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa. **AGUA**

Elabora	Vo.Bo.	Autorizo
 C. BRIGIDO BERNAL BERNAL DIRECTOR DE AGUA	 C. Juan Antonio Mendoza Bilitán TESOSERÍA	 Tec. Inf Roberto Cofero Pedroza TITULAR DE JURPE

Clave	Denominación	Autorizado	Impliación y/o Reasignación	Presupuesto	Autorizado modificado
2811	Combustibles, lubricantes y	\$0.00	\$17,862.21	\$17,862.21	\$17,862.21



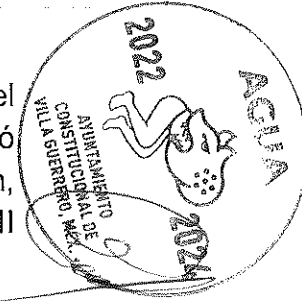


"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 28 de marzo de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito C. Brigido Bernal Bernal, Director de Agua, solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:


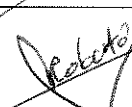


- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020203010203** "Agua Limpia", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen el número de oficio siguiente VG/UIPPE/R-019/2022, el cual tiene plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITÓ	Vo. Bo.
 C. Brígido Bernal Bernal Director de Agua	 Tec. en Inf. Roberto Córreo Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.

AGUA
2022
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.
2024

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
2024
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

No. De Ofici VGUJPPER-0411/2022.
Fecha: 30 de junio de 2022

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: H00 146 DEPARTAMENTO DE RASTRO
Dependencia Auxiliar: H00 146 DEPARTAMENTO DE RASTRO
Programa: 02020601
Proyecto: 020206010303 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros
Objetivo: IMPLEMENTAR MEJOR MEDIDA DE HIGIENE, MEDIDAS DE SANIDAD ANIMAL Y MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA DEL RASTRO.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (8)

Clave	Denominación	Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Presupuesto	Autorizado propuesto
3571	Reparación, mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	\$75,000.00	\$75,000.00	\$11,039.20	\$11,039.20	\$63,960.80

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

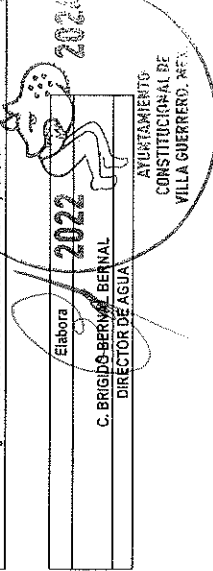
De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

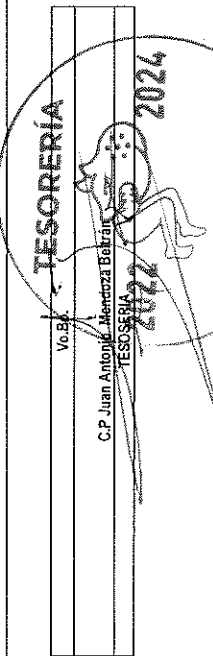
Elabora 2022

C. BRIGIDIS BERNAL BERNAL
DIRECTOR DE AGUA



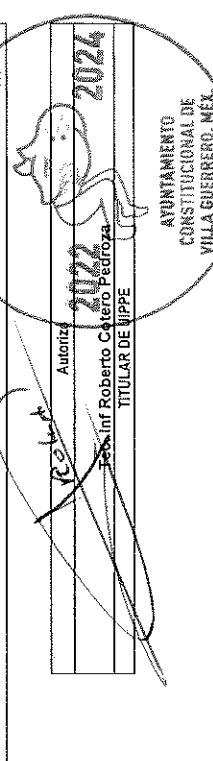
Vo. B. TESORERÍA

C.P. Juan Antonio Mendoza Bahian
TESORERÍA



Autoriza 2022

Roberto Cátero Petroza
TITULAR DE JIPPE



Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H01 DIRECCIÓN DE AGUA
Dependencia Auxiliar: H01 DIRECCIÓN DE AGUA
Programa: 02020301
Proyecto: 020203010203 Agua limpia
Objetivo: DOTAR DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Impliación y/o Reasignación	Presupuesto	Autorizado modificado
2811	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$17,862.21	\$11,039.20	\$11,039.20	\$28,901.41

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

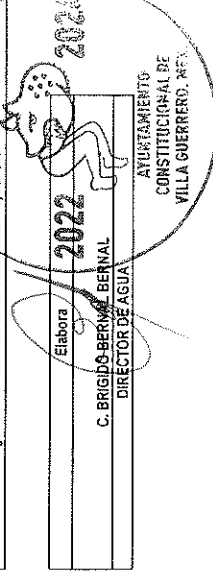
De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

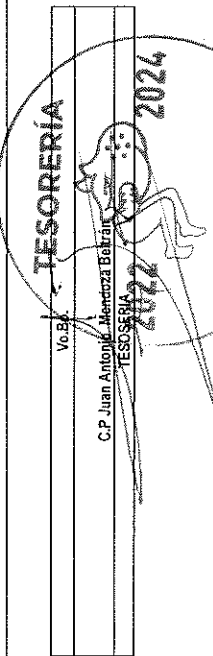
Elabora 2022

C. BRIGIDIS BERNAL BERNAL
DIRECTOR DE AGUA



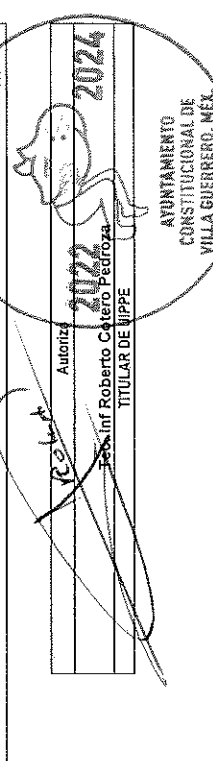
Vo. B. TESORERÍA

C.P. Juan Antonio Mendoza Bahian
TESORERÍA



Autoriza 2022

Roberto Cátero Petroza
TITULAR DE JIPPE



Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: I01 112 PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Dependencia Auxiliar: I01 112 PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Programa: 02020101
Proyecto: 020201010202 Participación comunitaria para el mejoramiento urbano
Objetivo: RESCATAR ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO, DE INTERÉS SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN PÚBLICA MUNICIPAL.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

Clave	Denominación	Presupuesto	
		Por ejercer	Por cancelar o reducir
2911	Rubricación, acciones y herramientas	\$23,038.47	\$17,552.39
			\$5,486.08

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora: **2022**
C. BRIGIDO-BERNAL BERNAL
DIRECTOR DE AGUA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

V.Bo. **2022**
C.P. Juan Antonio Mendoza Balarán
TESORERÍA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Autoriza: **2022**
Tec. Jaf Roberto Cobarrubias
TITULAR DE UIPE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H01 DIRECCIÓN DE AGUA
Dependencia Auxiliar: H01 DIRECCIÓN DE AGUA
Programa: 02020301
Proyecto: 020203010203 Agua limpia
Objetivo: DOTAR DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

Clave	Denominación	Presupuesto	
		Autorizado	Autorizado modificado
6139	Reparación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	\$0.00	\$17,552.39
			\$17,552.39

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora: **2022**
C. BRIGIDO-BERNAL BERNAL
DIRECTOR DE AGUA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

V.Bo. **2022**
C.P. Juan Antonio Mendoza Balarán
TESORERÍA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Autoriza: **2022**
Tec. Jaf Roberto Cobarrubias
TITULAR DE UIPE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (4)

Dependencia General: I01 112 PARTICIPACIÓN CIUDADA
Dependencia Auxiliar: I01 112 PARTICIPACIÓN CIUDADA
Programa: 02020101
Proyecto: 020201010202 Participación comunitaria para el mejoramiento urbano
Objetivo: RESCATAR ESPACIOS PUBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO, DE INTERES SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN PÚBLICA MUNICIPAL

Identificación del Proyecto en el que se amplía o se asigna: (5)

Dependencia General: H01 DIRECCIÓN DE AGUA
Dependencia Auxiliar: H01 DIRECCIÓN DE AGUA
Programa: 02020301
Proyecto: 020203010203 Agua limpia
Objetivo: DOTAR DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

Clave	Denominación	Presupuesto
2911	Relaciones, asessorías y honorarios	Por ejercer
		Por cancelar o reducir
	Autorizado	\$23,850.47
	Autorizado propuesto	\$812.00
		\$23,038.47

Clave	Denominación	Autorizado	Impliación y/o Reasignación	Presupuesto modificado
2211	Repares y mantenimiento de infraestructura hidráulica			
				\$812.00
		\$0.00		\$812.00

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PARM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos/ En su caso utilizar hoja anexa

Elaboró: 2022
C. BRIGIDO BERNAL BERNAL
DIRECTOR DE AGUA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Identificación del Origen de los recursos/ En su caso utilizar hoja anexa

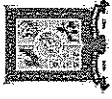
Autorizó: 2022
Tec. Inf. Roberto Calderón Perreza
TITULAR DE JIPPE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos/ En su caso utilizar hoja anexa

Yo. Bb. 2022
C. P. Juan Roberto Mendoza Beltrán
TESORERÍA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal
Dictamen de Reconciliación y Actualización Programática - Presupuestal

No. De Oficio: VGIUPPE/R-043/2022.
Fecha: 30 de junio de 2022

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (4)

Dependencia General: I01 112 PARTICIPACIÓN CIUDADA
Dependencia Auxiliar: I01 112 PARTICIPACIÓN CIUDADA
Programa: 02020101
Proyecto: 020201010202 Participación comunitaria para el mejoramiento urbano
Objetivo: RESCATAR ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO, DE INTERÉS SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN PÚBLICA MUNICIPAL.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

Clave	Denominación	Presupuesto	
		Por ejercer	Autorizado
2911	Relaciones, acciones y herramientas	\$24,356.97	\$24,356.97
			\$23,850.47

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática): En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora	2022	2024
C. BRIGIDO BERNAL BERNAL	2022	2024
DIRECTOR DE AGUA	2022	2024
Vo.Bo.	2022	2024
C.P. Juan Antóniño-Mendoza Bernal	2022	2024
TESORERÍA	2022	2024
Tec. Inf. Robert Coto Pedroza	2022	2024
TITULAR DE UIPPE	2022	2024

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía: (5)

Dependencia General: H01 DIRECCIÓN DE AGUA
Dependencia Auxiliar: H01 DIRECCIÓN DE AGUA
Programa: 02020301
Proyecto: 020203010203 Agua limpia
Objetivo: DOTAR DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

Clave	Denominación	Presupuesto	
		Autorizado	Autorizado modificado
2961	Relaciones y acciones mínimas para el pago de recibos	\$0.00	\$506.50
			\$506.50

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática): En su caso utilizar hoja anexa.

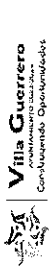
De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora	2022	2024
C. BRIGIDO BERNAL BERNAL	2022	2024
DIRECTOR DE AGUA	2022	2024
Vo.Bo.	2022	2024
C.P. Juan Antóniño-Mendoza Bernal	2022	2024
TESORERÍA	2022	2024
Tec. Inf. Robert Coto Pedroza	2022	2024
TITULAR DE UIPPE	2022	2024

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.



MUNICIPIO DE: Villa Guerrero Estado de Mexico. 0064

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal del Estado de México
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal
Dictamen de Recondición y Actualización Programática - Presupuestal

No. De Ofici: VG/JUPPE/R-048/2022.
Fecha: 30 de junio de 2022

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL
Dependencia Auxiliar: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL
Programa: 010310101
Proyecto: 010301010201 Audencia pública y consulta popular
Objetivo: CONTAR CON LA INFORMATIVIDAD INTERNA QUE PRECISE LOS CONTENIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

Clave	Denominación Medios, unidades, o convenios o servicios	Presupuesto	
		Por ejercer Autorizado	Por cancelar o reducir Autorizado propuesto
3311		\$200,000.00	\$79,834.80
			\$120,165.20

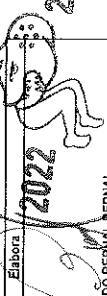
Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULOS 319. METAS CONCLUIDAS DE ACUERDO AL FORMATO PORM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o reposición programática) En su caso utilizar hoja anexa.


De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Reposición programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja ANEXA

Elabora  2022


C. BRIBIDO BERNAL BERNAL
DIRECTOR DE AGUA

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA GUERRERO, MEX.

Vo. Bo.  2022

C.P. Juan Antonio Mendoza
TESORERÍA

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA GUERRERO, MEX.

Autógrfo  2022

Tec. Roberto Cotero Pedraza
TITULAR DE JUPPE

UNIDAD DE
INFORMACIÓN, PERSECUCCIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA GUERRERO, MEX.

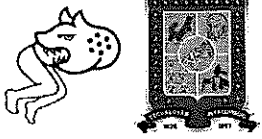
Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H01 DIRECCIÓN DE AGUA
Dependencia Auxiliar: H01 DIRECCIÓN DE AGUA
Programa: 02020301
Proyecto: 020203010203 Agua limpia
Objetivo: DOTAR DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.
Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

Clave	Denominación Relaciones, asignaciones y remuneradas	Presupuesto	
		Autorizado	Impliación y/o Reasignación Autorizado modificado
2511		\$0.00	\$79,834.80

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)





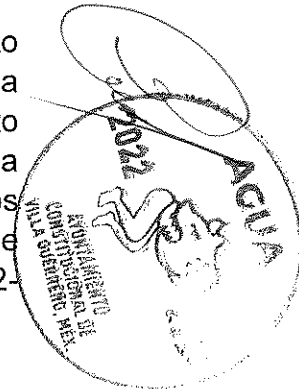
"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

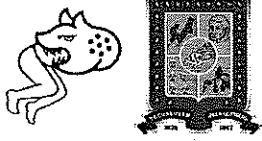
Villa Guerrero, Estado de México; a 27 de junio de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito C. Brigido Bernal Bernal, Director de Agua, solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020203010203** "Agua Limpia", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.





- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-041/2022, VG/UIPPE/R-043/2022 y VG/UIPPE/R-048/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

<p>SOLICITÓ</p> <p>9/10/2022</p> <p>AGUA</p> <p>2024</p> <p>C. Brígido Bernal Bernal Director de Agua</p> <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.</p>	<p>Vó. Bo.</p> <p>Roberto</p> <p>Tec. en Inf. Roberto Cotero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.</p> <p>2022</p> <p>UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN</p> <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.</p> <p>2024</p>
---	--



Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: J00 DIRECCION DE GOBERNACION
 Dependencia Auxiliar: K00 CONTRALORIA

Programa: 02020601 Modernización de los servicios comunales

Proyecto: 020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto

Objetivo: REVISAR EL PLAN DE 132 PARA VALORAR Y SOMETER A CONSIDERACION POSIBLES MODIFICACIONES A LOS USOS DEL SUELO

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: K00 CONTRALORIA

Programa: 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Proyecto: 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública

Objetivo: DISPONER DEL MEJOR EQUIPO DE PROFESIONALES QUE ADEMÁS DE CAPACIDAD TÉCNICA CUENTEN CON SENSIBILIDAD POLÍTICA, CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN Y TRATO AMIGABLE

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o se reduce (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Por ejercer	Presupuesto Por cancelar o reducir	Autorizado propuesto
3511	Atendimiento de equipo y bienes informáticos	\$3,165,516.34	\$171,765.98	\$16,129.84	\$155,636.14

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se crea o incrementa (9)

Clave	Denominación	Autorizado	Implantación y/o Reasignación	Presupuesto Autorizado modificado
1321	Prima vacacional	\$22,181.00	\$155,636.14	\$177,817.14

Metas Programadas y alcances del Proyecto a cancelar o Reducir. (6)

Metas Programadas y alcances del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-W2, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elaboró:
 LIC. ALICIA VARGAS SANCHEZ
 CONTRALORA MUNICIPAL

VILLA GUERRERO, MICHOACÁN, MÉXICO, 30 DE JUNIO DE 2022

VILLA GUERRERO, MICHOACÁN, MÉXICO, 30 DE JUNIO DE 2022

Yo. Bp.
 C.P. Juan Antonio Mejía Zabalain
 TESORERÍA

VILLA GUERRERO, MICHOACÁN, MÉXICO, 30 DE JUNIO DE 2022

AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

OPERADO

2022 30 SEP 2022 2022

AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 28 de junio de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

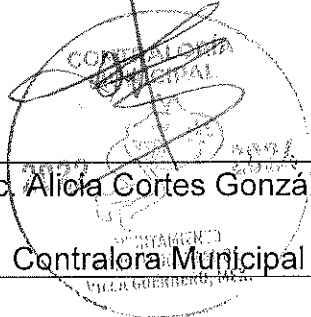
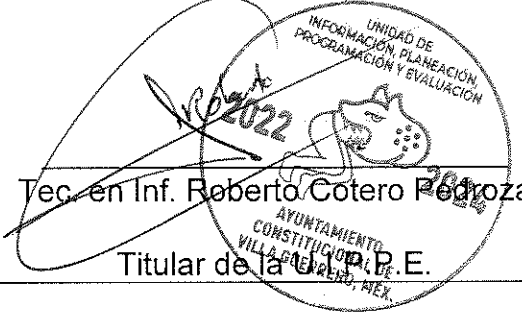
Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, la suscrita, Lic. Alicia Cortes González, Contralora Municipal, solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010304010101 "Fiscalización, control y evaluación interna de gestión pública"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-051/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
 <p>Lic. Alicia Cortes González Contralora Municipal</p>	 <p>Tec. en Inf. Roberto Coteró Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.</p>

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: 01 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
 Dependencia Auxiliar: 01 150 DEPARTAMENTO DE CULTURA
 Programa: 02040201
 Proyecto: 0204020101: Servicios culturales
 Objetivo: DIFUNDIR LA CULTURA PROMOCION CIVICA, RECREACION Y PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Por ejercer, por cancelar o reducir	Presupuesto	Autorizado propuesto
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$12,257.00	\$12,257.00	\$5,295.40	\$6,961.60

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: 01 01 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
 Dependencia Auxiliar: 01 152 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
 Programa: 02060805
 Proyecto: 0206080501: Coordinación de igualdad y prevención de la violencia de género
 Objetivo: ROMOVER LA IGUALDAD DE GENERO Y LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ASI COMO LA TRANSVERSALIDAD DE GENERO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Implicación y/o Reasignación	Presupuesto	Autorizado modificado
3821	Gastos de ceremonial oficiales y de orden social	\$0.00	\$5,295.40	\$5,295.40	\$5,295.40

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora: IIA KATHERINE ROSARIO TAPIA FLORES
 DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

Vo.Bo. C. Piedad Antonio Mendoza Beltran
 TESORERA

UNIDAD DE INSPECCIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
 Autoriza: Rebeca
 Tec. In: Roberto Ochoa Pedroza
 TITULAR DE UIPE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

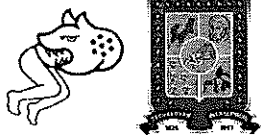
Elabora: IIA KATHERINE ROSARIO TAPIA FLORES
 DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

Vo.Bo. C. Piedad Antonio Mendoza Beltran
 TESORERA

UNIDAD DE INSPECCIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
 Autoriza: Rebeca
 Tec. In: Roberto Ochoa Pedroza
 TITULAR DE UIPE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 28 de marzo de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL


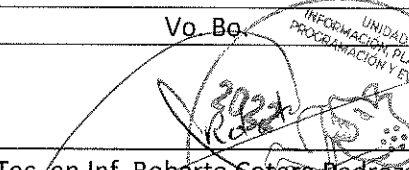
Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, la suscrita, Ing. Katheryne Rosario Tapia Flores, Directora de Desarrollo Social, solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010309020101** "Revisión y emisión de la reglamentación municipal", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen el número de oficio siguiente VG/UIPPE/R-020/2022, el cual tiene plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

<p>DESARROLLO SOCIAL SOLICITÓ</p>  <p>Ing. Kathyryne Rosario Tapia Flores Directora de Desarrollo Social</p> <p>2022</p> <p>AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.</p>	<p>Vo. Bo.</p>  <p>Tec. en Inf. Roberto Cotero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.</p> <p>2022</p> <p>UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN</p> <p>AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.</p>
---	---

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)			
Dependencia General: F00 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO			
Dependencia Auxiliar: F00 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO			
Programa: 02020101			
Proyecto: 0202010502 Proyectos para obras públicas			
Objetivo: IMPULSAR PROYECTOS PARA REHABILITACIONES Y OBRAS NUEVAS EN EL MUNICIPIO.			
Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (8)			
Clave	Denominación	Presupuesto	Presupuesto
2611	Compras, servicios y otros	Por ejercer	AutORIZADO
		Por cancelar o reducir	AutORIZADO PROYECTO
		\$85,162.32	\$70,000.00
			\$25,162.32

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRIM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto: (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos: En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (9)			
Dependencia General: E00 DIRECCION DE ADMINISTRACION			
Dependencia Auxiliar: E00 121 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES			
Programa: 01050206			
Proyecto: 010502060201 Adquisiciones y servicios			
Objetivo: CUMPLIR CON LOS PERFILES MINIMOS REQUERIDOS EN AQUELLOS QUE LA NORMATIVIDAD EXIGE			
Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)			
Clave	Denominación	Presupuesto	Presupuesto
2471	Artículos, materiales para la construcción	AutORIZADO	AutORIZADO MODIFICADO
		Impliación y/o Reasignación	
		\$162,397.00	\$70,000.00
			\$222,397.00

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Elabora

ADMINISTRACION

2022

LIC. MARINA ALEX GUADARRAMA

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

Val. Bo. →

TESORERIA

2022

C.P. Juan Antonio Mendocá Beltrán

TESOSERIA

Autortiz

2022

Tec. Inf. Roberto Cofero Pedraza

SECRETAR DE UIPPE



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 28 de marzo de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

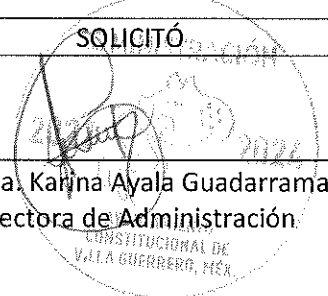
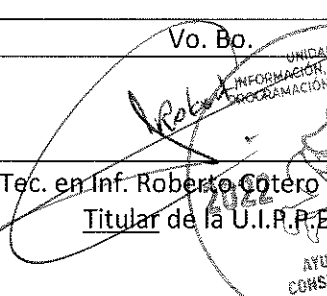
Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, la suscrita, Lic. Ma. Karina Ayala Guadarrama, Directora de Administración, solicitó a Roberto Coteró Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010502060201** "Adquisiciones y Servicios", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen el número de oficio siguiente VG/UIPPE/R-031/2022, el cual tiene plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

<p>SOLICITÓ</p>  <p>Lic. Ma. Karina Ayala Guadarrama Directora de Administración.</p> <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.</p>	<p>Vo. Bo.</p>  <p>Tec. en Inf. Roberto Coteró Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.</p> <p>UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN</p> <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.</p>
---	--

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

No de Oficio: VG/UPPE/R-030/2022.
 Fecha: 31 de marzo de 2022

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (4)

Dependencia General: D00 109 REGISTRO CIVIL
 Dependencia Auxiliar: D00 109 REGISTRO CIVIL
 Programa: 01080101
 Proyecto: 010801010302 Operación registral civil
 Objetivo: INCORPORAR PERSONAL CALIFICADO DENTRO DE LA OFICIALIA PARA ENTREGAR TRAMITES EFICIENTE.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía: (5)

Dependencia General: E00 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Dependencia Auxiliar: E00 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Programa: 01050206
 Proyecto: 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública.
 Objetivo: IMPULSAR CON LOS PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS EN AQUELLOS QUE LA NORMATIVIDAD EXIGE.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

Clave	Denominación	Presupuesto Por cancelar o reducir	Presupuesto Autorizado
3362	Inscripciones de vehículos oficiales para la operación de servicios públicos, identificación, formato administrativo y licencias, formularios, certificados y libros	\$19,112.18	\$92.18

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir: (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Implimentado y Reasignado	Autorizado modificado
3141	Servicio de telefonía convencional	\$49,900.00	\$19,020.00	\$68,920.00

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCLUIDAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM42. TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

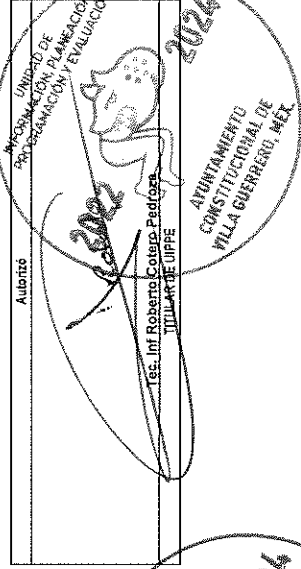
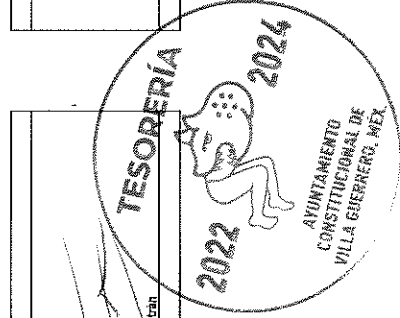
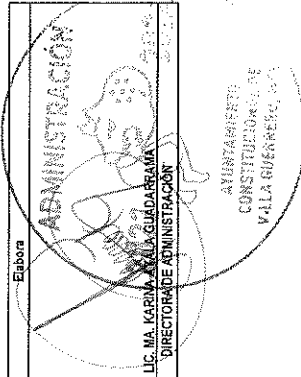
De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Episora
 LIC. MA. KARLA AGUIRRE RAMA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Vc. Eb.
 C. P. Juan Antonio Rodríguez Beltrán
 TESORERÍA

Autorizó
 Tes. Inf. Roberto Cotero Pedraza
 TITULAR DE UPPE





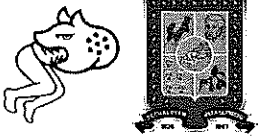
"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 28 de marzo de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

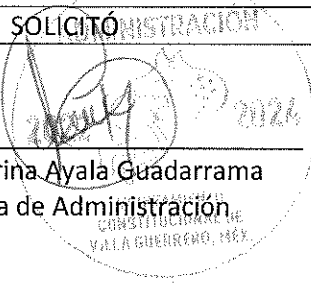
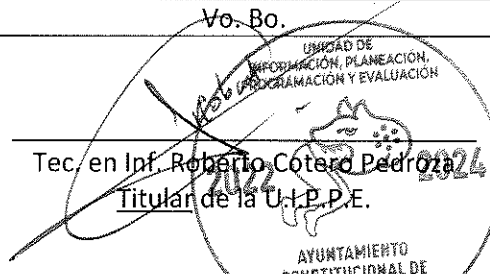
Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, Lic. Ma. Karina Ayala Guadarrama, Directora de Administración, solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010502060401** "Simplificación y modernización de la administración pública", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen el número de oficio siguiente VG/UIPPE/R-030/2022, el cual tiene plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo. Bo.
 Lic. Ma. Karina Ayala Guadarrama Directora de Administración	 Tec. en Inf. Roberto Cordero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal
 Dictamen de Recondición y Actualización Programática - Presupuestal

No. De Ofici VGU/UPPER-050/2022.
 Fecha: 07 de abril de 2022

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Dependencia Auxiliar: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Programa: 010310101
 Proyecto: 010301010201 Audiencia pública y consulta popular
 Objetivo: CONTAR CON LA NORMATIVIDAD INTERNA QUE PRECISE LOS CONTENIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

Clave	Denominación	Presupuesto	
		Por ejercer	Por cancelar o reducir
1345	Acreditación de cancelación o reducción	\$98,693.08	\$17,871.59
		\$98,693.08	\$80,821.49

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.
 De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.
 Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elaboró:

 LIC. PATRICIA MILLAN FUENTES
 REGISTRO CIVIL
 Oficialía 01
 Villa Guerrero

Yo. Bto.

 C.P. Juan Antonio Mamboza
 TESORERÍA
 2022

Autonizó:

 Roberto Cordero
 TITULAR DE UJPE
 2022

UNIDAD DE INFORMACIÓN PERIFÉRICA, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
 2024
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: D00 109 REGISTRO CIVIL
 Dependencia Auxiliar: D00 109 REGISTRO CIVIL
 Programa: 01080101
 Proyecto: 010801010302 Operación registral civil
 Objetivo: INCORPORAR PERSONAL CALIFICADO DENTRO DE LA OFICIALIA PARA ENTREGAR TRAMITES EFICIENTE.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

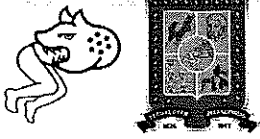
Clave	Denominación	Presupuesto	
		Autonizado	Implantación y/o Reasignación
1322	Agendado	\$0.00	\$17,871.59
			Autonizado modificado \$17,871.59

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.
 De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.
 Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 05 de abril de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

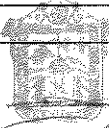

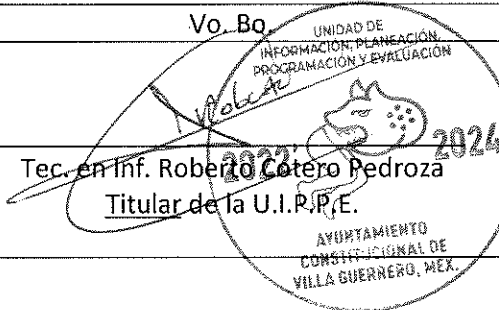
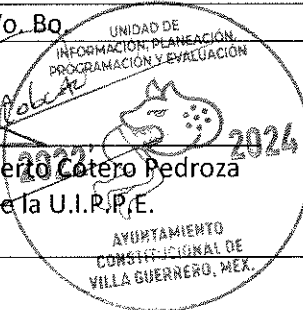
Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, la suscrita, Lic. Patricia Millán Fuentes, Oficial del Registro Civil, solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

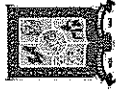
- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010801010302** "Operación registral civil", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen el número de oficio siguiente VG/UIPPE/R-050/2022, el cual tiene plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

 SOLICITÓ  Lic. Patricia Millán Fuentes Oficial del Registro Civil ESTADO DE MEXICO Registro Civil Oficialía 01 Villa Guerrero	Vo. Bo.  Tec. en Inf. Roberto Cordero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.  UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.
---	---



Presupuesto Basado en Resultados Municipal
Dicamen de Reconstitución y Actualización Programática - Presupuestal

No. De Oficio: VGIUIPEIR-021/2022.
Fecha: 31 de Marzo de 2022

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4) Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: 000 ADMINISTRACION E CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS
Dependencia Auxiliar: 000 132 CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS
Programa: 02020601
Proyecto: 020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto.
Objetivo: REVISAR EL PLAN DE 132 PARA VALORAR Y SOMETER A CONSIDERACIÓN POSIBLES MODIFICACIONES A LOS USOS DEL

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Por ejercer	Presupuesto Por cancelar o reducir	Autorizado presupuesto
3371	Servicios de protección y seguridad	\$200,000.00	\$200,000.00	#####	\$95,640.00

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCLUIDAS DE ACUERDO AL FORMATO PFRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora
C.P. FERNANDO MANCILLA SÁNCHEZ
JEFE DE ADMINISTRACION DE CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS

Ve. Bo.
C.P. Juan Antonio Mendosa Bakari
TESORERÍA 2022

Autoriza
Tec. Inf Roberto Rodríguez
TITULAR DE LIJPE
2024

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Impliación y/o Reasignación	Presupuesto Autorizado modificado
2611	Combustible, lubricantes, y aditivos	\$0.00	\$56,348.18	\$56,348.18

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCLUIDAS DE ACUERDO AL FORMATO PFRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora
C.P. FERNANDO MANCILLA SÁNCHEZ
JEFE DE ADMINISTRACION DE CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS

Ve. Bo.
C.P. Juan Antonio Mendosa Bakari
TESORERÍA 2022

Autoriza
Tec. Inf Roberto Rodríguez
TITULAR DE LIJPE
2024

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4) Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: J00 ADMINISTRACION E CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS Dependencia General: J00 ADMINISTRACION E CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS
 Dependencia Auxiliar: J00 132 CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS Dependencia Auxiliar: J00 132 CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS
 Programa: 02020601 Programa: 02020601
 Proyecto: 020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto. Proyecto: 020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto.
 Objetivo: REVISAR EL PLAN DE 132 PARA VALORAR Y SOMETER A CONSIDERACION POSIBLES MODIFICACIONES A LOS USOS Objetivo: REVISAR EL PLAN DE 132 PARA VALORAR Y SOMETER A CONSIDERACION POSIBLES MODIFICACIONES A LOS USOS

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto	
		Por ejercer o reducir	Por cancelar o reducir
5191	Otros bienes muebles	\$6,700.00	\$6,963.20
			AutORIZADO PROPUUESTO
			-\$283.20

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto	
		AutORIZADO	Implicación y/o Reasignación modificada
3982	Gastos de servicios menores	\$2,000.00	\$283.20
			AutORIZADO MODIFICADO
			\$1,716.80

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

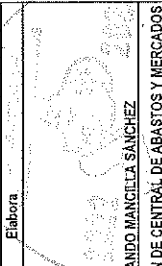
Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 919. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.


Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora



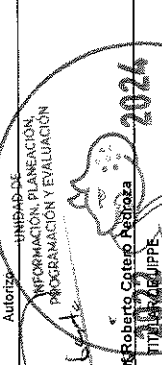
C. P. FERNANDO MANCILLA SANCHEZ
 JEFE DE ADMINISTRACION DE CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS

Vo.Bo.



C. P. Juan Antonio Melendez Bolcan
 TESOSERIA 2022

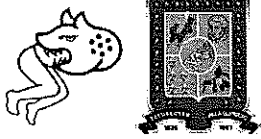
Autofirma



Roberto Cotero Petioza
 TITULAR UPPPER 2024

UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 28 de marzo de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscriptor C.P. Fernando Mancilla Sánchez, Jefe de Administración de Central de Abastos y Mercados, solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

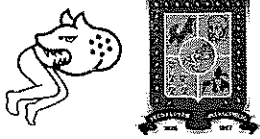
- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020206010304** "Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abastos", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-021/2022 y VG/UIPPE/R-022/2022, los cuales tiene plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

<p>SOLICITÓ REGISTRACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS</p>  <p>2022 2024</p> <p>C.P. Fernando Mancilla Sánchez Jefe de Administración de Central de Abastos y Mercados</p> 	<p>Vó. Bo.</p>  <p>Tec. en Inf. Roberto Coteño Pedroza Titular de P.P.E.</p> 
---	---



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 28 de marzo de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

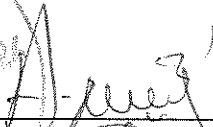
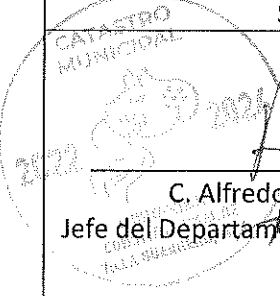

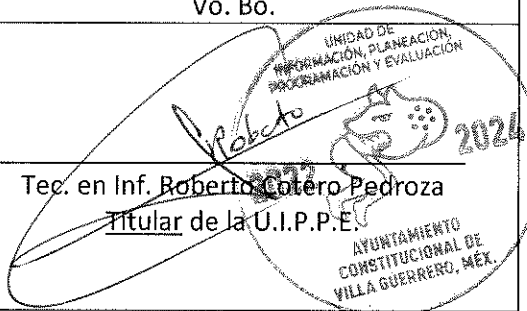
Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito C. Alfredo Sánchez Sánchez, Jefe del Departamento de Catastro Municipal, solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010801020201** "Información Catastral Municipal", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen el número de oficio siguiente VG/UIPPE/R-023/2022, el cual tiene plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

<p style="text-align: center;">SOLICITÓ</p>  <p style="text-align: center;">C. Alfredo Sánchez Sánchez Jefe del Departamento de Catastro Municipal</p> 	<p style="text-align: center;">Vo. Bo.</p>  <p style="text-align: center;">Tec. en Inf. Roberto Cotero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.</p> 
---	--

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: 01 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Dependencia Auxiliar: 01 141 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Programa: 02050101
Proyecto: 020501010106
Objetivo: DESARROLLAR INTERES POR LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EDUCACIÓN COMO MEDIOS IDONEOS PARA LOGRAR UNA COMUNIDAD DE BIENESTAR INTEGRAL DESARROLLAR INTERES POR LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EDUCACIÓN COMO MEDIOS IDONEOS PARA LOGRAR UNA

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (9)

Dependencia General: 01 DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
Dependencia Auxiliar: 01 143 DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
Programa: 02060806
Proyecto: 020608060102 Bienestar y orientación juvenil
Objetivo: PROMOVER CORRELAMENTE CON LAS ESPERANZAS Y ENTUSIAZOS DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS LAS ACCIONES DESTINADAS A MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LA JUVENTUD, ASÍ COMO SUS ESPERANZAS SOCIALES, CULTURALES, EDUCATIVAS Y DEBEN SER ENTENDIDAS EN SU APLICACIÓN DE RECURSOS Y EN EL DESARROLLO DE LOS SUBSISTEMAS, PROGRAMAS Y DE AJES PARA LA JUVENTUD.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (8)

Clave	Denominación	Presupuesto	Por ejercer Por cancelar o reducir	Presupuesto Autorizado propuesto
1341	Gratificación	\$5,856.00	\$5,846.00	\$3,216.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto	Implantación y/o Reasignación	Autorizado modificado
1131	Sueldo base	\$19,656.00	\$2,630.00	\$22,286.00

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir. (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRIM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

Da la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

LIC. CARLOS ALBERTO GÓMEZ CRUZ

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

C.P. Juan Antonio Mendoza Bailón

TESORERÍA

C.P. Juan Antonio Mendoza Bailón

TESORERÍA

AUTOBIO

LIBERAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Tes. Robert Castañeros

TITULAR DE 2022

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: 101 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Dependencia Auxiliar: 101 141 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Programa: 02050101
Proyecto: 020501010106
Objetivo: DESARROLLAR INTERES POR LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EDUCACIÓN COMO MEDIOS PARA LOGRAR UNA COMUNIDAD DE BIENESTAR INTEGRAL DESARROLLAR INTERES POR LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EDUCACIÓN COMO MEDIOS PARA LOGRAR UNA

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Descripción	Presupuesto	
		Autofinanciado	Autorizado Propuesto
1341	Guerrero	\$3,216.00	\$1,995.00

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

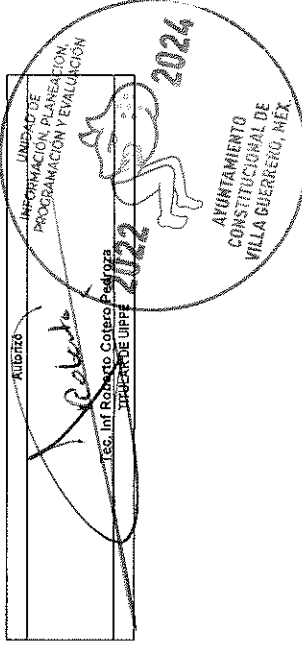
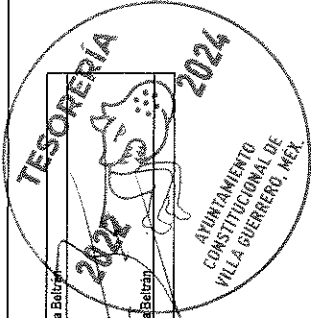
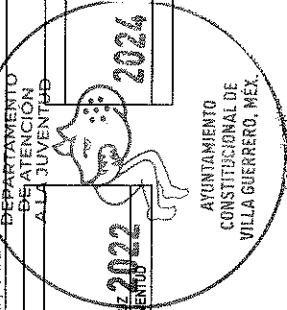
Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCLUIDAS DE ACUERDO AL FORMATO P6RM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, impacto, repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora	C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán
	C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán
	TESOSERIA



Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: 101 DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
Dependencia Auxiliar: 101 143 DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
Programa: 02060806
Proyecto: 020608060102 Bienestar y orientación juvenil
Objetivo: PROMOVER CORDIALMENTE CON LAS DEFENSIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS LAS ACCIONES DESTINADAS A MEJORAR EL BIENESTAR INTEGRAL DE LA JUVENTUD ASÍ COMO SUS ESPECTATIVAS SOCIALES, CULTURALES, EDUCATIVAS Y DEBIDAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Descripción	Presupuesto	
		Autorizado	Implantación y/o Reasignación
1131	Sueldo base	\$29,484.00	\$1,221.00
			Autorizado modificado \$30,705.00

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

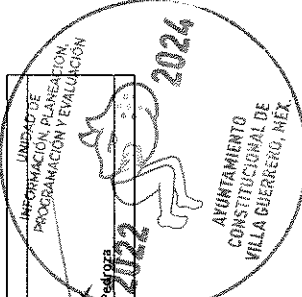
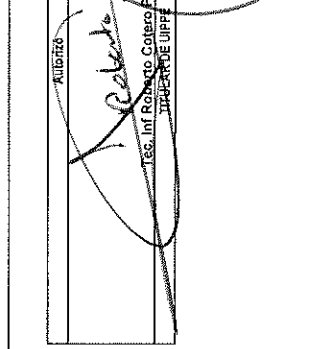
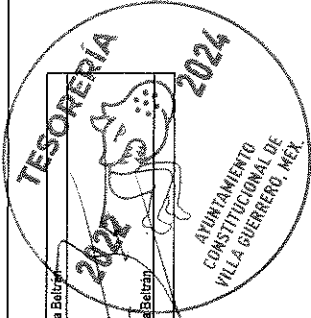
Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCLUIDAS DE ACUERDO AL FORMATO P6RM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

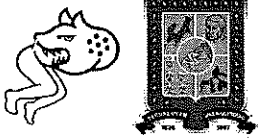
De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, impacto, repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora	C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán
	C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán
	TESOSERIA





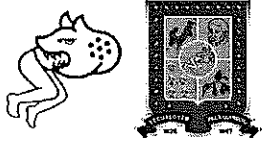
"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 28 de marzo de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL




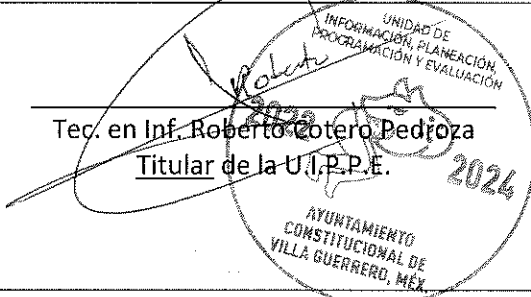
Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, Lic. Carlos Alberto Gómez Cruz, Jefe del Departamento de Atención a la Juventud, solicitó a Roberto Coteró Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020608060102** "Bienestar y Orientación Juvenil", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen el número de oficio siguiente VG/UIPPE/R-032/2022, el cual tiene plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITÓ	Vº. Bº.
 Lic. Carlos Alberto Gómez Cruz Jefe del Departamento de Atención a la Juventud	 Tec. en Inf. Roberto Cordero Pedraza Titular de la U.I.P.P.E.
	



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CAMPECHE

Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México con sus Municipios
Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal del Estado de México
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

MUNICIPIO DE: Villa Guerrero Estado de México. 0004

Presupuesto Basado en Resultados Municipal
Dictamen de Reconstitución y Actualización Programática - Presupuestal

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

No de Oficio: VGUJIPPER-013/2022.
Fecha: 31 de Marzo de 2022

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 DIRECCION DE ADMINISTRACION
Dependencia Auxiliar: E00 DIRECCION DE ADMINISTRACION
Programa: 01050206
Proyecto: 010502060401 Simplificación y modernización de la Administración Pública
Objetivo: CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL A TRAVES DE CONTROLES

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Por ejercer o reducir	Presupuesto	Autorizado propuesto
1131	Sueldo base	\$315,547.00	#####	\$97,748.50	\$217,798.50

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repetición programática). En su caso Utilizar Hoja anexa.

Identificación de Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

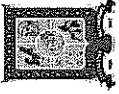
Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto	Autorizado modificado	Presupuesto modificado
3551	Reparación y mantenimiento o de vehículos terrestres.	\$0.00	\$109,617.26	\$109,617.26	\$109,617.26

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repetición programática). En su caso Utilizar Hoja anexa.

Identificación de Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto	Autorizado modificado	Presupuesto modificado
3551	Reparación y mantenimiento o de vehículos terrestres.	\$0.00	\$109,617.26	\$109,617.26	\$109,617.26



Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: F00 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Dependencia Auxiliar: F00 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Programa: 02020101
Proyecto: 020201010502 Proyectos para Obras Públicas
Objetivo: IMPULSAR PROYECTOS PARA REHABILITACIONES Y OBRAS NUEVAS EN EL MUNICIPIO.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto	Autorizado modificado	Presupuesto modificado
3551	Reparación y mantenimiento o de vehículos terrestres.	\$0.00	\$109,617.26	\$109,617.26	\$109,617.26

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repetición programática). En su caso Utilizar Hoja anexa.

Identificación de Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto	Autorizado modificado	Presupuesto modificado
3551	Reparación y mantenimiento o de vehículos terrestres.	\$0.00	\$109,617.26	\$109,617.26	\$109,617.26

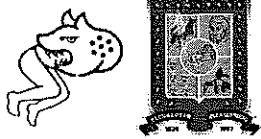
Elabora
AEO Jesús Davila Montroy
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
VILLA GUERRERO, MEX.

Yo, Bo.
C. P. Juan Antonio Méndez Bahran
TESORERÍA
2022

Autógrafa
Tec. Inf Roberto González Robles
TITULAR DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - EVALUACION
2024

AYUNTAMIENTO DE CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - EVALUACION
AYUNTAMIENTO DE CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 28 de marzo de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, Arq. Jesús Dávila Monroy, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020201010502** "Proyectos para obras públicas", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



Villa Guerrero

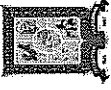
AYUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen el número de oficio siguiente VG/UIPPE/R-013/2022, el cual tiene plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

<p style="text-align: center;">SOLICITÓ</p> <p style="text-align: center;">Arq. Jesús Dávila Monroy Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p> <p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.</p>	<p style="text-align: center;">Vo. Bo.</p> <p style="text-align: center;">Tecn. en Inf. Roberto Coto Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.</p> <p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.</p>
--	--



Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (8)

Dependencia General: H00 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Dependencia Auxiliar: H00 126 LIMPIA
 Programa: 0201010101
 Proyecto: 020101010101 Manejo integral de residuos sólidos
 Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE MANERA PERIÓDICA Y SISTEMÁTICA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía: (9)

Dependencia General: H00 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Dependencia Auxiliar: H00 126 LIMPIA
 Programa: 0201010101
 Proyecto: 020101010101 Manejo integral de residuos sólidos
 Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE MANERA PERIÓDICA Y SISTEMÁTICA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (8)

Clave	Denominación	Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Presupuesto	Autorizado propuesto
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos.	\$ 77,606.96	\$ 77,606.96	\$ 1,165.93	\$ 1,165.93	\$ 76,441.03

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (9)

Clave	Denominación	Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado modificado	Presupuesto
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de	\$ 13,576.00	\$ 1,165.93	\$ 14,741.93	\$ 14,741.93

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 318. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRIM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o reparación programática). En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Reparación programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Elabora:

ECOLOGIA Y SERVICIOS PÚBLICOS

ING. ENRIQUE ORTEGA MARTÍNEZ
 DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Va. Bc.

C.P. Juan Antonio Mendilaharsu Balleza
 TESORERÍA

2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Autoriza:

REC. Inf Roberto Cruz
 TITULAR DE UPPE

2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)
Dependencia General: H00 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dependencia Auxiliar: H00 126 LIMPIA
Programa: 02010101
Proyecto: 0201010101 Manejo integral de residuos sólidos
Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE MANERA PERIÓDICA Y SISTEMÁTICA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)
Dependencia General: H00 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dependencia Auxiliar: H00 126 LIMPIA
Programa: 02010101
Proyecto: 0201010101 Manejo integral de residuos sólidos
Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE MANERA PERIÓDICA Y SISTEMÁTICA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Por ejercer	AutORIZADO	Presupuesto
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos (reales) sercés.	\$ 78,964.97	\$ 78,964.97	\$ 1,358.01
				\$ 77,606.96

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	AutORIZADO	Ampliación y/o Reasignación	Presupuesto
1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	\$ 28,705.00	\$ 1,358.01	\$ 30,063.01

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

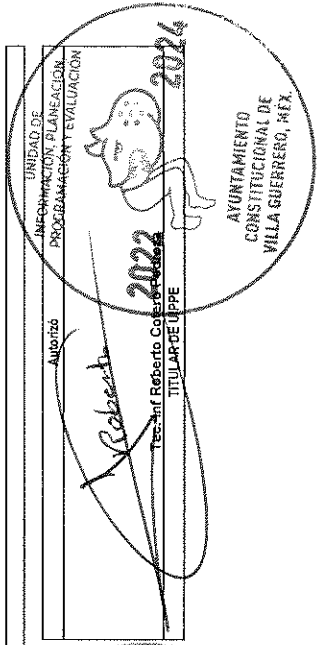
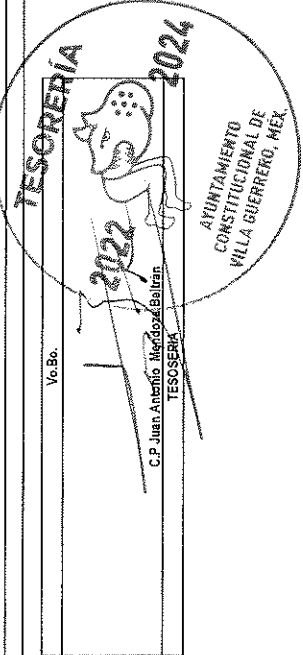
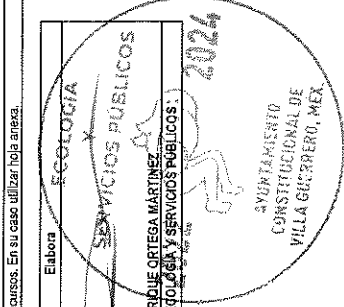
Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Elabora: **ECOLOGIA**
SERVICIOS PÚBLICOS
ING. ENRIQUE ORTEGA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS:
Yo.Bo. C.P. Juan Antonio Méndez Baltrín
TESORERÍA

Autorizó: **TECNOLOGÍA**
Tecn. Roberto Colera
TITULAR DE LUPE





Presupuesto Basado en Resultados Municipal
Dictamen de Reconciliación y Actualización Programática - Presupuestal

No. Oficio VG/UPPER-017/2022
Fecha: 31 de Marzo de 2022

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4):
Dependencia General: H00 DIRECCION DE ECOLOGIA Y SERVICIOS PUBLICOS
Dependencia Auxiliar: H00 126 LIMPIA
Programa: 02010101
Proyecto: 0201010101 Manejo integral de residuos sólidos
Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DE MANERA PERIODICA Y SISTEMÁTICA, ASI COMO EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5):
Dependencia General: H00 DIRECCION DE ECOLOGIA Y SERVICIOS PUBLICOS
Dependencia Auxiliar: H00 126 LIMPIA
Programa: 02010101
Proyecto: 0201010101 Manejo integral de residuos sólidos
Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DE MANERA PERIODICA Y SISTEMÁTICA, ASI COMO EL MANTENIMIENTO

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Presupuesto	Autorizado propuesto
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos.	\$88,838.12	\$ 88,838.12	\$9,873.15		\$78,964.97

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Presupuesto	Autorizado modificado
1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	\$115,131.00	\$9,873.15		\$125,010.15

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir: (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRIM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, impacto, repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora

ING. ENRIQUE ORTEGA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

2022

2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Vo.Bo.

TESORERIA

C.P. Juan Angélica Paredón Beltrán
TESORERA

2022

2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Autorizó

INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

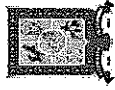
Roberto

2022

2024

ING. Roberto Cátero Pedroza
TITULAR DE UPPE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.



Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)
 Dependencia General: H00 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Dependencia Auxiliar: H00 126 LIMPIA
 Programa: 02010101
 Proyecto: 0201010101 Manejo integral de residuos sólidos
 Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE MANERA PERIÓDICA Y SISTEMÁTICA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Presupuesto	Autorizado propuesto
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos.	\$ 102,150.04	\$ 102,150.04	\$ 13,311.92	\$ 13,311.92	\$ 88,838.12

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir. (8)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO P6RM-92, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora
 ECOLÓGIA
 SERVICIOS PÚBLICOS
 ING. ENRIQUE ARTEAGA MARTÍNEZ
 DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
 2022

Vo.Bo.
 C.P. Juan Antonio Valderrama Esteban
 TESORERO
 2022

Autorizo
 Roberto 2022
 Inf Roberto Cabero Pedraza
 TITULAR DE UPPE
 2024

Identificación del Proyecto en el que se amplía o se asigna (5)
 Dependencia General: H00 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Dependencia Auxiliar: H00 126 LIMPIA
 Programa: 02010101
 Proyecto: 0201010101 Manejo integral de residuos sólidos
 Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE MANERA PERIÓDICA Y SISTEMÁTICA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Presupuesto	Autorizado modificado
1412	Aportaciones de servicio de salud	\$ 155,188.00	\$ 13,311.92	\$ 13,311.92	\$ 168,477.92

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Elabora
 ECOLÓGIA
 SERVICIOS PÚBLICOS
 ING. ENRIQUE ARTEAGA MARTÍNEZ
 DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
 2022

Vo.Bo.
 C.P. Juan Antonio Valderrama Esteban
 TESORERO
 2022

Autorizo
 Roberto 2022
 Inf Roberto Cabero Pedraza
 TITULAR DE UPPE
 2024



Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H00 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Dependencia Auxiliar: H00 126 LIMPIA
 Programa: 02010101
 Proyecto: 0201010101 Manejo Integral de residuos sólidos
 Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE MANERA PERIÓDICA Y SISTEMÁTICA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (6)

Dependencia General: H00 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Dependencia Auxiliar: H00 126 LIMPIA
 Programa: 02010101
 Proyecto: 0201010101 Manejo Integral de residuos sólidos
 Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE MANERA PERIÓDICA Y SISTEMÁTICA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que su amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto	Ampliación y/o Reasignación	AutORIZADO Modificado
1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	\$67,749.00	\$1,748.12	\$69,497.12

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (8)

Clave	Denominación	Presupuesto	Por ejercer	Por cancelar o reducir	AutORIZADO Propuesto
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos	\$78,441.03	\$ 78,441.03	\$ 1,748.12	\$74,692.91

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 318. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora

INS. ENRIQUE ORTEGA MARTÍNEZ
 DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

2022 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Vo.Bo

C.P. Juan Antonio Becerra Bullán
 TESORERÍA

2022 2024

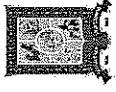
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Autentiza

Ing. Roberto Colero Pedroza
 TITULAR DE UIPE

2022 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.



No. Oficio VGIUPPE/R-017/2022
 Fecha: 31 de Marzo de 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal
 Dictamen de Reconciliación y Actualización Programática - Presupuestal

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (6)
 Dependencia General: H00 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Dependencia Auxiliar: H00 126 LIMPIA
 Programa: 02010101
 Proyecto: 0201010101 Manejo Integral de residuos sólidos
 Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE MANERA PERIÓDICA Y SISTEMÁTICA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)
 Dependencia General: H00 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Dependencia Auxiliar: H00 126 LIMPIA
 Programa: 02010101
 Proyecto: 0201010101 Manejo Integral de residuos sólidos
 Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE MANERA PERIÓDICA Y SISTEMÁTICA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Relac y acc. Menores para equipo de transporte	Autobizado	Ampliación y/o Reasignación	Presupuesto	Autobizado modificado
2961			\$0.00		\$7,971.52	\$7,971.52

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos.	Autobizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Presupuesto	Autobizado propuesto
3651			\$74,682.91	\$ 74,682.91	\$7,971.52	\$7,971.52	\$66,711.39

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 119, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elaboró: **ING. ENRIQUE ORTIZ MARTÍNEZ**
 DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Vo.Bo. **C.P. Juan Antonio Mendoza Barrón**
 TESORERÍA

2022

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Autógrafa: **V. Caballero**
 Tes. Inf Roberto Cortez Pedraza
 TITULAR DE UIPE

2022

2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce. (4)

Dependencia General: H00 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dependencia Auxiliar: H00 127 ALUMBRADO PUBLICO
Programa: 02020401
Proyecto: 020204010201 Manejo integral de residuos sólidos
Objetivo: CONTRIBUIR A IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Presupuesto
2811	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$23,820.00	\$23,820.00	\$571.80	\$23,148.20

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir. (8)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 919. METAS CONCLUIDAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, impacto, repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora:

ING. ENRIQUE ORTEGA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
12 de Mar del 2022

2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Vo.Bo.

C. P. Juan Antonio Mandado Blair
2022

TESORERÍA

2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Autotitular

Roberto

2022

2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H00 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dependencia Auxiliar: H00 127 ALUMBRADO PUBLICO
Programa: 02020401
Proyecto: 020204010201 Manejo integral de residuos sólidos
Objetivo: CONTRIBUIR A IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado modificado
1412	Aportaciones de servicio de salud	\$10,208.00	\$871.80	\$10,880.80

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 919. METAS CONCLUIDAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, impacto, repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora:

ING. ENRIQUE ORTEGA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
12 de Mar del 2022

2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Vo.Bo.

C. P. Juan Antonio Mandado Blair
2022

TESORERÍA

2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Autotitular

Roberto

2022

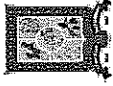
2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.



MUNICIPIO DE Villa Guerrero Estado de Mexico, odes
Villa Guerrero
 Ayuntamiento
 Cabecera Municipal

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal del Estado de México
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022



No. Oficio VGIUPPEIR-018/2022
 Fecha: 31 de Marzo de 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal
 Dictamen de Reconstitución y Actualización Programática - Presupuestal

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (4)

Dependencia General: H00 DIRECCIÓN DE ECOLOGIA Y SERVICIOS PUBLICOS
Dependencia Auxiliar: H00-127 ALUMBRADO PUBLICO
Programa: 02020401
Proyecto: 020204010201 Manejo integral de residuos sólidos
Objetivo: CONTRIBUIR A IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA A TRAVES DE LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía: (5)

Dependencia General: H00 DIRECCIÓN DE ECOLOGIA Y SERVICIOS PUBLICOS
Dependencia Auxiliar: H00-127 ALUMBRADO PUBLICO
Programa: 02020401
Proyecto: 020204010201 Manejo integral de residuos sólidos
Objetivo: CONTRIBUIR A IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA A TRAVES DE LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

Clave	Denominación	Presupuesto	Por ejercer	Presupuesto
1131	Sueldo base	Autorizado \$23,146.20	\$23,146.20	Por cancelar o reducir \$496.52
				Autorizado propuesto \$22,649.68

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

Clave	Denominación	Presupuesto	Autorizado	Presupuesto
1413	Aportaciones al Sistema solidario de reparto	Ampliación y/o Reasignación	\$7,575.00	\$496.52
				Autorizado modificado \$8,073.52

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (6)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONGLIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PORM42, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

Da la cancelación o reducción de metas, y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora

Vo.Bo.

Autorito

Ing. Roberto Coto de
 TITULAR DE UIPE



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 28 de marzo de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

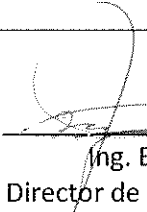

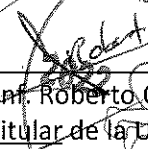
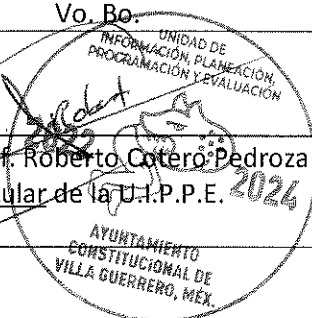
Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, Ing. Enrique Ortega Martínez, Director Ecología y Servicios Públicos, solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020101010101** "Manejo integral de residuos sólidos", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-017/2022 y VG/UIPPE/R-018/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

<p>SOLICITÓ</p>  <p>Ing. Enrique Ortega Millán Director de Ecología y Servicios Públicos</p> 	<p>Vo. Bo.</p>  <p>Tec. en Inf. Roberto Cotero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.</p> 
--	---

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

No. Oficio VGU/UPPER-016/2022
 Fecha: 31 de Marzo de 2022

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: H00 125 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Dependencia Auxiliar: H00 125 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Programa: 02010101
 Proyecto: 0201010102 Manejo integral de residuos sólidos
 Objetivo: REALIZAR UN PLAN INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H00 125 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Dependencia Auxiliar: H00 125 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Programa: 02010101
 Proyecto: 0201010102 Manejo integral de residuos sólidos
 Objetivo: REALIZAR UN PLAN INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto	
		Por ejercer	Por cancelar o reducir
1131	Sueldo base	\$470,724.00	\$108,340.00
			\$362,384.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		Autorizado modificado
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	
2161	Materiales y enseres de limpieza	\$44,563.00	\$2,674.29	\$47,237.29

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir. (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO P5RM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora

ECOLOGIA Y SERVICIOS PÚBLICOS

ING. ENRIQUE ORTEGA MARTINEZ

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

2022

2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Vo.Bo.

TESORERÍA

C.P. Juan Antonio Mendoza Bellán

TESORERÍA

2022

2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Autógrafos

2022

2024

Tec. Inf. Roberta Corbero Pedroza

TITULAR DE UPPE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 28 de marzo de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

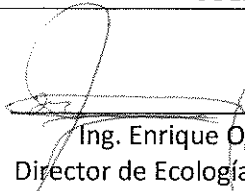
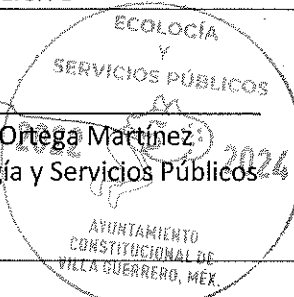
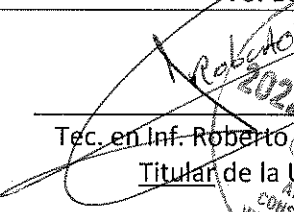
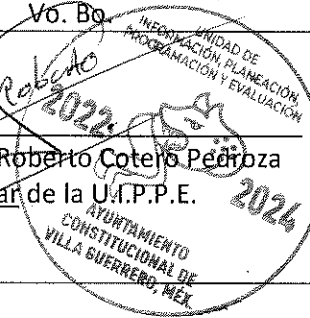
Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscriptor, Ing. Enrique Ortega Martínez, Director de Ecología y Servicios Públicos, solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020101010102** "Manejo Integral de Residuos Sólidos", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen el número de oficio siguientes VG/UIPPE/R-016/2022, el cual tiene plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

<p style="text-align: center;">SOLICITÓ</p>  <p style="text-align: center;">Ing. Enrique Ortega Martínez Director de Ecología y Servicios Públicos</p> 	<p style="text-align: center;">Vo. Bo.</p>  <p style="text-align: center;">Tec. en Inf. Roberto Cotejo Pérez Titular de la U.I.P.P.E.</p> 
---	--



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

A/R

Villa Guerrero, Estado de México; a 14 de abril de 2022.

NÚMERO DE OFICIO: VG/UIPPE/049/2022.

ASUNTO: Entrega de Reconducciones Externas y Traspasos Internos del Primer Trimestre.

C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán
Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Villa Guerrero
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 317 BIS, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, remito a Usted las minutas de reconducción y actualización programática presupuestal, así como de los dictámenes de reconducción y actualización programática – presupuestal; y las solicitudes de traspasos internos que forman parte del primer trimestre del ejercicio fiscal 2022, a efecto de que de el visto bueno en cada uno de los formatos del dictamen de reconducción y actualización programática- presupuestal y de traspasos internos , al igual que se le exhorta a realizar la correcta modificación y adecuación presupuestaria en favor de las direcciones, coordinaciones y jefaturas solicitadas

Sin otro particular agradezco su atención y reciba un cordial saludo de mi parte.

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN
ATENTAMENTE
 2022 2024
 TEC. EN INF. ROBERTO COTERO PEDROZA
 TITULAR DE LA U.I.P.P.E.

TESORERIA
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO.
 2022 14 ABR 2022 2024
RECIBIÓ
 HORA: 9:58
 NOMBRE: No49